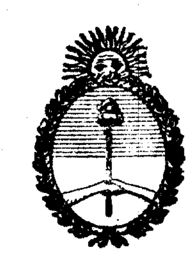
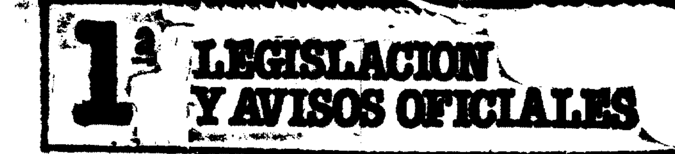
REPARTO

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.122 AÑO XCV A 0,06

Buenos Aires, martes 7 de abril de 1987



PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.613

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775|3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO



DECRETOS

CONTRATOS DE EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS

Apruébase un contrato suscripto por Y.P.F. para la exploración y posterior explotación del área CRM-3 "Rawson Marina 3".

DECRETO Nº 244

Bs. As., 24|2|87

VISTO el expediente Nº 205.057|86 del Registro de la Secretaría de Energía, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado solicita la aprobación del contrato que suscribiera con el Consorcio integrado por Esso Exploradora y Productora Argentina Incorporated; Esso Sociedad Anónima Petrolera Argentina; Esso Exploration Argentina Sociedad Anónima; Chevron International (Argentina) Limited y Compañías Asociadas Petroleras Sociedad Anónima, para la exploración y posterior explotación de hidrocarburos en el área CRM-3 "Rawson Marina 3", y

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo cuya aprobación se solicita, es consecuencia de la política implementada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 1.443 del 5 de agosto de 1985, que tiende a lograr, entre otros objetivos, la transformación del país en productor de petróleo, no sólo para la satisfacción de sus necesidades sino para alcanzar metas exportadoras susceptibles de movilizar su potencial económico industrial.

Que en su oportunidad y mediante el Decreto referido, se fija el andamiaje técnico, económico y jurídico al que se ajustarían los contratos que fueren su consecuencia, a la vez que se aprueban las bases del "Pliego de Condiciones para la exploración y posterior explotación de hidrocarburos en diversas áreas de la República Argentina" y las "Cláusulas fundamentales del contrato tipo", facultándose a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado para su modificación dentro de las pautas fijadas, con la previa intervención de la Autoridad de Aplicación, debiendo fundamentar las modificaciones al elevar los contratos para su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional.

Que las modificaciones efectuadas en la oportunidad antes referida, así como las originadas a través de las negociaciones entabladas con el Consorcio oferente, se encuentran debidamente fundamentadas en la elevación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado al solicitar la aprobación del contrato.

Que el contrato suscripto se compadece con el marco establecido en el Decreto Nº 1.443 del 5 de agosto de 1985, ya que en el mismo se contemplan acabadamente los lineamientos, la estructura y la filosofía definida en dicha norma legal.

Que atento las motivaciones invocadas, se considera procedente amparar el contrato en lo dispuesto en el Artículo 7, inciso b) del Decreto Nº 1.443 de fecha 5 de agosto de 1985.

Que en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 48 de la Ley Nº 18.524 (t.o. en 1986) y en atención a las razones de orden económico que fundamentan la solicitud de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, corresponde hacer lugar a la exención al pago del impuesto de sellos que debe abonar Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado por este contrato, en la medida de su interés.

Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98, inciso g) de la Ley Nº 17.319 y el Artículo 14 del Decreto Nº 1.443 del 5 de agosto de 1985, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional el dictado del presente Decreto.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato suscripto entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado y el Consorcio integrado por Esso Exploradora y Productora Argentina Incorporated; Esso Sociedad Anónima Petrolera Argentina; Esso Exploration Argentina Sociedad Anónima; Chevron International (Argentina) Limited y Compañías Asociadas Petroleras Sociedad Anónima, para la exploración y posterior explotación de hidrocarburos en el área CRM-3 "Rawson Marina 3" cuya copia certificada forma parte como Anexo I del presente Decreto.

Art 2º — Apruébase el procedimiento utilizado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, al amparar el contrato que se aprueba por el Artículo 1º en las previsiones del Artículo 7, inciso b) del Decreto Nº 1.443 del 5 de agosto de 1985.



Art. 3º — Exímese a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado en la medida de su interés, de abonar el impuesto de sellos previsto en la Ley Nº 18.524 (t.o. en 1986).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn
Jorge E. Lapeña

Nota: Este Decreto se publica sin el Anexo I.

CONTRATOS DE EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS

Apruébase un contrato suscripto por Y.P.F. para la exploración y posterior explotación del área CRM-1 "Rawson Marina 1".

DECRETO
Nº 245
Bs. As., 24|2|87

VISTO el expediente Nº 205.055|86 del Registro de la Secretaría de Energía, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado solicita la aprobación del contrato que suscribiera con el Consorcio integrado por Esso Exploradora y Productora Argentina Incorporated; Esso Sociedad Anónima Petrolera Argentina; Esso Exploration Argentina Sociedad Anónima; Chevron International (Argentina) Limited y Compañías Asociadas Petroleras Sociedad Anónima, para la exploración y posterior explotación de hidrocarburos en el área CRM-1 "Rawson Marina 1", y

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo cuya aprobación se solicita, es consecuencia de la política implementada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 1.443 del 5 de agosto de 1985, que tiende a lograr, entre otros objetivos, la transformación del país en productor de petróleo, no sólo para la satisfacción de sus necesidades sino para alcanzar metas exportadoras susceptibles de movilizar su potencial económico industrial.

Que en su oportunidad y mediante el Decreto referido, se fija el andamiaje técnico, económico y jurídico al que se ajustarían los contratos que fueren su consecuencia, a la vez que se aprueban las bases del "Pliego de Condiciones para la exploración y posterior explotación de hidrocarburos en diversas áreas de la República Argentina" y las "Cláusulas fundamentales del contrato tipo", facultándose a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado para su modificación dentro de las pautas fijadas, con la previa intervención de la Autoridad de Aplicación, debiendo fundamentar las modificaciones al elevar los contratos para su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional.

Que las modificaciones efectuadas en la oportunidad antes referida, así como las originadas a través de las negociaciones entabladas con el Consorcio oferente, se encuentran debidamente fundamentadas en la elevación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado al solicitar la aprobación del contrato.

Que el contrato suscripto se compadece con el marco establecido en el Decreto Nº 1.443 del 5 de agosto de 1985, ya que en el mismo se contemplan acabadamente los lineamientos, la estructura y la filosofía definida en dicha norma legal.

Que atento las motivaciones invocadas, se considera procedente amparar el contrato en lo dispuesto en el Artículo 7, inciso b) del Decreto número 1.443 de fecha 5 de agosto de 1985.

Que en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 48 de la Ley Nº 18.524 (T.O. 1936) y en atención a las razones de orden económico que fundamentan la solicitud de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, corresponde hacer lugar a la exención al pago del impuesto de sellos que debe abonar Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado por este contrato, en la medida de su interés.

Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98, inciso g) de la Ley Nº 17.319 y el Artículo 14 del Decreto Nº 1.443 del 5 de agosto de 1985, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional el dictado del presente Decreto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato suscripto entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado y el Consorcio integrado por Esso Exploradora y Productora Argentina Incorporated; Esso Sociedad Anónima Petrolera Argentina; Esso Exploration Argentina Sociedad Anónima; Chevron International (Argentina) Limited y Compañías Asociadas Petroleras Sociedad Anónima, para la exploración y posterior explotación de hidrocarburos en el área CRM-1 "Rawson Marina 1" cuya copia certificada forma parte como Anexo I del presente Decreto.

Art. 2º — Apruébase el procedimiento utilizado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, al amparar el contrato que se aprueba por el Artículo 1º en las previsiones del Artículo 7, inciso b) del Decreto Nº 1.443 del 5 de agosto de 1985.

Art. 3º — Exímese a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado en la medida de su interés, de abonar el impuesto de sellos previsto en la Ley Nº 18.524 (T.O. 1986).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn
Jorge E. Lapeña

Nota: Este Decreto se publica sin el Anexo I.

CONTRATOS DE EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS

Apruébase un contrato suscripto por Y.P.F. para la exploración y posterior explotación del área CRM-2 "Rawson Marina 2".

DECRETO
Nº 246
Bs. As., 24|2|87

VISTO el expediente Nº 205.056|86 del Registro de la Secretaría de Energía, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado solicita la aprobación del contrato que suscribiera con el Consorcio integrado por ESSO Exploradora y Productora Argentina Incorporated; ESSO Sociedad Anónima Petrolera Argentina; ESSO Exploration Argentina Sociedad Anónima; Chevron International (Argentina) Limited y Compañías Asociadas Petroleras Sociedad Anónima, para la exploración y posterior explotación de hidrocarburos en el área CRM-2 "Rawson Marina 2", y

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo cuya aprobación se solicita, es consecuencia de la política implementada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 1.443 del 5 de agosto de 1985, que tiende a lograr, entre otros objetivos, la transformación del país en productor de petróleo, no sólo para la satisfacción de sus necesidades sino para alcanzar metas exportadoras susceptibles de movilizar su potencial económico industrial.

Que en su oportunidad y mediante el Decreto referido, se fija el andamiaje técnico, económico y jurídico al que se ajustarían los contratos que fueren su consecuencia, a la vez que se aprueban las bases del "Pliego de Condiciones para la exploración y posterior explotación de hidrocarburos en diversas áreas de la República Argentina" y las "Cláusulas fundamentales del contrato tipo", facultándose a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado para su modificación dentro de las pautas fijadas, con la previa intervención de la Autoridad de Aplicación, debiendo fundamentar las modificaciones al elevar los contratos para su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional.

Que las modificaciones efectuadas en la oportunidad antes referida, así como las originadas a través de las negociaciones entabladas con el Consorcio oferente, se encuentran debidamente fundamentadas en la elevación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado al solicitar la aprobación del contrato.

Que el contrato suscripto se compadece con el marco establecido en el Decreto Nº 1.443 del 5 de agosto de 1985, ya que en el mismo se contemplan acabadamente los lineamientos, la estructura y la filosofía definida en dicha norma legal.

Que atento las motivaciones invocadas, se considera procedente amparar el contrato en lo dispuesto en el Artículo 7, inciso b) del Decreto Nº 1.443 de fecha 5 de agosto de 1985.

Que en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 48 de la Ley Nº 18.524 (T.O. 1986) y en atención a las razones de orden económico que fundamentan la solicitud de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, corresponde hacer lugar a la exención al pago del impuesto de sellos que debe abonar Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado por el contrato, en la medida de su interés.

Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98, inciso g) de la Ley Nº 17.319 y el Artículo 14 del Decreto Nº 1.443 del 5 de agosto de 1985, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional el dictado del presente Decreto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato suscripto entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado y el Consorcio integrado por ESSO Exploradora y Productora Argentina Incorporated; ESSO Sociedad Anónima Petrolera Argentina; ESSO Exploration Argentina Sociedad Anónima; Chevron International (Argentina) Limited y Compañías Asociadas Petroleras Sociedad Anónima, para la exploración y posterior explotación de hidrocarburos en el área CRM-2 "Rawson Marina 2" cuya copia certificada forma parte como Anexo I del presente Decreto.

Art. 2º — Apruébase el procedimiento utilizado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, al amparar el contrato que se aprueba por el Artículo 1º en las previsiones del Artículo 7, inciso b) del Decreto Nº 1.443 del 5 de agosto de 1985.

Art. 3º — Exímese a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado en la medida de su interés, de abonar el impuesto de sellos previsto en la Ley Nº 18.524 (T.O. 1986).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn
Jorge E. Lapeña

Nota: Este Decreto se publica sin el Anexo I.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a la firma Atanor Compañía Nacional para la Industria Química, Sociedad Anónima Mixta, comprendida en el régimen del Decreto Nº 261|85, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Nº 22.876.

RESOLUCION
Nº 963
Bs. As., 16|12|86

VISTO el expediente ex S.I. Nº 19.662|85, por el que la firma Atanor, Compañía Nacional para la Industria Química, Sociedad Anónima Mixta, solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 261 del 13 de febrero de 1985, reglamentario regional de la Ley número 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la elaboración de 4. cloro - 3,5 dinitro - 2.2.2. trifluormetil benceno, a localizarse en la ciudad de Río Tercero, Pedanía El Saldo, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos, surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Salud y Acción Social, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Secretaría, ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en virtud de lo establecido por el artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876 y por la Ley de Ministerios (t.o. en 1983), así como también, por los artículos 18 del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977 y 1º del Decreto Nº 134 del 10 de diciembre de 1983.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma Atanor, Compañía Nacional para la Industria Química, Sociedad Anónima Mixta, con domicilio legal en Lavalle 348, 3º piso, Capital Federal, comprendida en el régimen del Decreto Nº 261 del 13 de febrero de 1985, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la elaboración de 4. cloro - 3,5 dinitro - 2.2.2. trifluormetil benceno, a localizarse en la ciudad de Río Tercero, Pedanía El Saldo, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, con una inversión total de australes tres millones seiscientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y cinco (A 3.669.595), calculada a precios del mes de octubre de 1985.

Art. 2º - La planta industrial debe contar con una capacidad de producción de un mil seiscientas cincuenta toneladas (1.650 t.) por año de 4. cloro - 3,5 dinitro - 2.2.2. trifluormetil benceno.

Lo consignado precedentemente lo es en tres (3) turnos diarios de ocho (8) horas cada uno durante trescientos treinta (330) días|año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de novecientas noventa toneladas (990 t.) por año de 4. cloro - 3,5 dinitro - 2.2.2. trifluormetil benceno.

La interesada deberá poner en marcha la planta industrial que se aprueba por este acto en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones, dentro de los veinticuatro (24) meses a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 3º — La citada firma con motivo de la instalación de la planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de veinte (20) personas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 4º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares establecidos por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Salud y Acción Social en el proyecto presentado.

Art. 5º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Subsecretaría de Gestión y Modernización Industrial, (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y al Ministerio de Salud y Acción Social, Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental, en los plazos que los mismos determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 6º — El Estado otorga a los inversionistas de la empresa promovida el siguiente beneficio:

Diferimiento del pago de las sumas que deban abonar en concepto de Impuesto a las Ganancias, Impuesto sobre los Capitales, e Impuesto al Valor Agregado, o en su caso de los que lo sustituyan o complementen —incluidos sus anticipos— correspondientes a ejercicios con venci-

miento general posterior a su fecha de inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto o se efectúe la aportación directa.

El monto de los impuestos a diferir será igual a australes un millón cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y siete con cincuenta centavos (A 1.467.547,50) equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del monto integrado de capital social suscripto, o de la aportación directa de capital sujeto a este beneficio, el que asciende a la suma de australes dos millones novecientos treinta y cinco mil noventa y cinco (australes 2.935.095) y podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente. En el caso de suscripción de capital, sólo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la integración la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha de la planta industrial. Los montos diferidos no devengarán intereses y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto (6º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido, de acuerdo a lo prescripto por la Ley Nº 21.608 y sus modificatorias (artículo 6º, inciso a) y artículo 8º, inciso a) del Decreto Nº 261 del 13 de febrero de 1985).

Art. 7º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la Ley número 21.608 y su modificatoria Ley número 22.876, su Decreto reglamentario general Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 261 del 13 de febrero de 1985 y por la presente resolución, así como también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 8º — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Atanor, Compañía Nacional para la Industria Química, Sociedad Anónima Mixta", constituye domicilio especial en Lavalle 348, 3º piso, Capital Federal, siendo competente en el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 9º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación

Art. 10. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

SEGUROS

Modifícanse las Cláusulas de Cobranza del Premio y para el Seguro de Vehículos Automotores y/o Remolcados, establecidos en las Resoluciones Nros. 18.391 y 18.148, respectivamente.

RESOLUCION GENERAL Nº 18.976

Bs. As., 12|12|86

VISTO las políticas anunciadas por la Secretaría de Hacienda de la Nación en materia aseguradora, en especial la adopción de las medidas para que la iniciación de la cobertura quede supeditada al pago de una primera cuota del premio y;

CONSIDERANDO:

Que debe instrumentarse tal directiva en aquellos ramos donde existen cláusulas de pago del premio uniforme;

Que la norma proyectada tiende a brindar al asegurador un mayor flujo de primas en un período más breve;

Que corresponde otorgar un plazo razonable para la aplicación de las nuevas clusulas de cobranza, a los efectos de que las entidades adecuen su estructura operativa;

Por ello, y oído el Consejo Consultivo,

El Superintendente de Seguros de la Nación Resuelve:

Artículo 1º — Reemplázase el anexo de la Resolución 18.391|86 por el Anexo A de la presente.

Art. 2º — Reemplázase la Cláusula de Cobranza del Premio contenida en el Anexo II de la Resolución 18.148|85 por la que establece el Anexo B de la presente.

Art. 3º — Derógase el punto B) del Anexo I de la Resolución 18.148|85.

Art. 4º — Las cláusulas de cobranza aprobadas por esta Resolución serán de uso uniforme y obligatorio en los contratos celebrados a partir del 1º de marzo de 1987, sin perjuicio de su uso optativo por las entidades que deseen hacerlo con anterioridad.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Diego P. Peluffo

ANEXO A

CLAUSULA DE COBRANZA DEL PREMIO

El premio de este seguro debe pagarse al contado en la fecha de iniciación de su vigencia o, si el Asegurador lo aceptase deberá pagarse el 20 % del premio al contado al inicio de la cobertura y el saldo en cuatro (4) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, contadas a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza. Sin embargo, el premio no será exigible sino contra entrega de la póliza o certificado de cobertura (art. 30 Ley 17.418).

Se entiende por premio la prima más los impuestos, tasas, gravámenes y todo otro recargo adicional de la misma.

Vencido cualquiera de los plazos de pago del premio exigible sin que éste se haya producdo, la cobertura quedará automáticamente suspendida desde la hora 24 del día del vencimiento impago, sin necesidad de interpelación extrajudicial o judicial alguna ni constitución en mora, la que se producirá por el sólo vencimiento de ese plazo, sin perjuicio de la facultad de la entidad de rescindir el contrato por falta de pago.

La cobertura suspendida por falta de pago, sólo podrá rehabilitarse dentro de los cinco (5) meses contados desde la fecha de la vigencia del seguro, quedando a favor del Asegurador como penalidad el premio correspondiente al período sin cobertura. Toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora cero (0) del día siguiente a aquel en que la aseguradora reciba el pago del importe vencido.

Transcurridos cinco (5) meses desde la fecha de iniciación de la vigencia del contrato sin haberse hecho efectivo totalmente el premio, el seguro se rescindirá automáticamente desde la hora 24 del día de ese vencimiento, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, ni constitución en mora, la que se producirá por el sólo vencimiento del plazo. En ningún caso y bajo ningún concepto podrán ser rehabilitados los contratos respecto de los cuales se opere dicha rescisión. Quedará a favor del Asegurador, como penalidad, el importe del premio correspondiente al período transcurrido desde el inicio de la cobertura hasta el momento de la rescesión, calculado de acuerdo con lo dispuesto en las condiciones de la póliza sobre rescisión por causa imputable al Asegurado.

La gestión de cobro extrajudicial o judicial del premio o saldo adeudado no modificará la suspensión de la cobertura o rescisión del contrato estipulada precedentemente.

Las disposiciones de la presente cláusula son también aplicables a los premios de los seguros de período menor de un (1) año y a los adicionales por endosos o suplementos de la póliza. En este caso el plazo de pago no podrá exceder el vencimiento original del contrato. En los casos de emisión de provisorios, los términos se computarán desde aquéllos, pero en ningún caso, el plazo para el pago de tales adicionales de la fecha de iniciación de la vigencia podrá exceder los cuatro (4) meses desde la misma fecha.

Cuando la prima quede sujeta a liquidación definitiva sobre la base de las declaraciones que deba efectuar el Asegurado, el premio adicional deberá ser abonado dentro de los dos (2) meses desde el vencimiento del contrato y a partir de entonces devengará intereses a la tasa que aplique en ese momento el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de créditos comerciales.

Todos los pagos que resulten de la aplicación de esta cláusula se efectuarán en las oficinas del Asegurador o en el lugar que se conviniere fehacientemente entre el mismo y el Asegurado, sin que esta obligación pueda entenderse dispensada por reclamos y|o cobros de premios que por cualquier conducto y ocasión realice u obtenga el Asegurador en tanto existan saldos pendientes.

Aprobada la liquidación de un siniestro, el Asegurador podrá descontar de la indemnización cualquier saldo o deuda vencida de pólizas del mismo Asegurado.

En las condiciones de pago establecidas precedentemente corresponde aplicar un cargo financiero que resulte de la aplicación de la tasa efectiva activa para 30 días, regulada por el Banco Central de la República Argentina, calculada sobre los saldos de deuda. Cuando el premio se cancele totalmente al inicio de la vigencia del contrato, procederá la devolución del ciento por ciento (100 %) del cargo financiero facturado.

Si el pago fuera abonado en plazos menores a los considerados para la facturación, procederá una devolución del cargo financiero calculado originalmente en la proporción que resulte de la aplicación del procedimiento indicado en el párrafo anterior.

Las mencionadas devoluciones, están condicionadas a que los pagos se realicen en cada oportunidad o sea, que no se haya producido en ningún momento la suspensión de la cobertura.

ANEXO B

CLAUSULA DE COBRANZA DEL PREMIO PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y|O REMOLCADOS

Los premios de los cuatrimestres de este seguro, deben pagarse al contado en la fecha de iniciación de vigencia de cada uno de ellos o, si el asegurador lo aceptase, deberá pagarse un tercio del premio al contado al inciso de cada cuatrimestre y el saldo en dos (2) cuotas mensuales iguales y consecutivas, contadas a partir de la misma fecha. Sin embargo, el premio no será exigible sino contra entrega de la póliza o certificado de cobertura en el primer cuatrimestre y del endoso de prórroga en el segundo y tercer cuatrimestre (art. 30 Ley 17.418).

Se entiende por premio la prima más los impuestos, tasas, gravámenes y todo otro recargo adicional de la misma.

Vencido cualquiera de los plazos de pago del premio exigible sin que éste se haya producido, la cobertura quedará automáticamente suspendida desde la hora 24 del día del vencimiento impago, sin necesidad de interpelación extrajudicial o judicial alguna ni constitución en mora, la que se producirá por el solo vencimiento de ese plazo, sin perjuicio de la facultad de la entidad de rescindir el contrato por falta de pago.

La cobertura suspendida por falta de pago, sólo podrá rehabilitarse dentro del mes contado desde la fecha de vencimiento de la cuota pertinente quedando a favor del asegurador como penalidad el premio correspondiente al período sin cobertura. No obstante el Asegurador podrá ejercer la opción dentro del plazo de 3 meses del inicio de vigencia del cuatrimestre en curso, de proceder a la rehabilitación de la póliza mediante el pago total de lo adeudado.

Toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora cero (0) del día siguiente a aquel en que la entidad aseguradora reciba el pago del importe vencido.

Transcurridos tres (3) meses desde la fecha de iniciación de la vigencia del cuatrimestre sin haberse hecho efectivo totalmente el premio correspondiente, el seguro se rescindirá automáticamente desde la hora 24 del día de ese vencimiento, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, ni constitución en mora, la que se producirá por el solo vencimiento del plazo. En ningún caso y bajo ningún concepto podrán ser rehabilitados los contratos respecto de los cuales se opere dicha rescisión. Quedará a favor del Asegurador como penalidad, el importe correspondiente al período transcurrido desde el inicio del cuatrimestre hasta el momento de la rescisión, calculado de acuerdo con lo dispuesto en las condiciones de la póliza sobre rescisión por causa imputable al asegurado.

La gestión de cobro extrajudicial o judicial del premio o saldo adeudado no modificará la suspensión de la cobertura o rescisión del contrato estipulado precedentemente.

Las disposiciones de la presente cláusula son también aplicables a los premios de los seguros de período menor a un (1) año y a los de los adicionales por endosos o suplementos de la póliza. En este caso, el plazo de pago no podrá exceder el vencimiento original del cuatrimestre correspondiente.

Todos los pagos que resulten de la aplicación de esta cláusula se efectuarán en las oficinas del asegurador o en el lugar que se conviniere fehacientemente entre el mismo y el asegurado, sin que esta obligación pueda entenderse dispensada por reclamos o cobros de premios que por cualquier conducto y ocasión realice u obtenga el asegurador en tanto existan saldos pendientes.

Aprobada la liquidación de un siniestro, el asegurador podrá descontar de la indemnización cualquier saldo o deuda vencida de pólizas del mismo asegurado.

En las condiciones de pago establecidas precedentemente corresponde aplicar un cargo financiero que resulte de la aplicación de la tasa efectiva activa para treinta (30) días regulada por el Banco Central de la República Argentina calculada sobre los saldos de deudas. Cuando el premio se cancele totalmente al inicio de la vigencia de cuatrimestre, procederá a devolución del ciento por ciento (100 %) del cargo financiero facturado.

Si el premio fuera abonado en plazos menores a los considerandos para la facturación, procederá una devolución del cargo financiero calculado originalmente en la proporción que resulte de la aplicación del procedimiento indicado en el párrafo anterior.

Las mencionadas devoluciones, están condicionadas a que los pagos se realicen en cada oportunidad o sea, que no se haya producido en ningún momento la suspensión de la cobertura.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Modifícase el artículo 1º, punto VI de la Resolución Nº 220|82.

RESOLUCION Nº 2.276

Bs. As., 10|12|86

VISTO la Resolución Nº 220|82 del 5 de febrero de 1982 (D.A.2404) y la Resolución 447|86 (D.A.2709) del Tribunal de Cuentas de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º, punto VI de la Resolución Nº 220|82 dispone actualizar semestralmente el monto establecido en el punto I del mismo artículo conforme con la evolución de los índices oficiales que aplique este cuerpo en los pronunciamientos dictados de acuerdo con el artículo 125 de la Ley de Contabilidad;

Que este cuerpo merituando los resultados obtenidos con la implementación del sistema de intervención de actuaciones mediante planillas resúmen de sumarios del modo previsto en la norma reglamentaria (Resolución Nº 220|82 D.A.2404), teniendo en cuenta que tal sistema tiene por finalidad someter al conocimiento directo del Tribunal únicamente aquellos casos que por su importancia económica justifiquen esa intervención directa y advirtiéndose que en la actualidad la aplicación de pautas de reajuste oportunamente concebidas (art. 1º, ap. VI, rescitada) no satisface la finalidad perseguida al dictar la referida reglamentación, corresponde reformar en tal aspecto dicha norma de manera que posibilite el cumplimiento de la finalidad apuntada;

Que en consecuencia corresponde modificar el artículo 1º apartado I de la Resolución Nº 220|82 (D.A. 2404) estableciendo el valor básico que se justiprecia en la suma de quinientos australes (A 500) que tendrá validez para el semestre noviembre 1986 a abril de 1987 inclusive, conservando los restantes aspectos que conforman la mentada disposición plena vigencia;

Por ello,

El Tribunal de Cuentas de la Nación Resuelve:

Artículo 1º — Modificar el artículo 1º, punto VI de la Resolución Nº 220|82 estableciendo que el monto del daño económico deberá exceder la cantidad de quinientos australes (A 500), suma que tendrá vigencia durante el semestre noviembre 1986 a abril 1987 inclusive.

Art. 2º — Dar al Digesto Administrativo, publicar en el Boletín Oficial, difundir en los servicios internos y por intermedio de las representaciones comunicar a los organismos fiscalizados. Archivar.

Alberto P. Porretti
Eduardo A. Cedale
Roberto González Deck
José L. Devoto
Lidia López

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Modifícase el Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos del sector, a ser realizado por Renault Argentina S. A. con la República de Chile.

RESOLUCION Nº 969

Bs. As., 14|12|86

VISTO el Expediente Nº 20.871|86 del registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior por el cual

se dictó la Resolución SICE Nº 45 del 27 de enero de 1986 aprobando a la firma Renault Argentina S.A. el Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos de la industria automotriz, correspondiente al año 1986, para ser realizado con la República de Chile; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada firma solicita modificaciones al referido plan y ello encuadra dentro de lo establecido en el artículo 12 del Decreto Nº 1.605 del 21 de diciembre de 1982;

Que la Dirección Nacional de Cooperación Industrial ha emitido opinión favorable acerca de lo peticionado;

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable;

Que la presente resolución se funda en los artículos 2º y 15 del Decreto Nº 1.605|82;

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse las cantidades, materiales y valores de importación y exportación correspondientes al Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos de la industria automotriz que presentara la firma Renault Argentina S.A. para ser realizado con la República de Chile y que fuera oportunamente aprobado por la Resolución SICE Nº 45|86, por el que se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Remítase el Expediente número 20.571|85 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución ex SIM Nº 90 del 22 de febrero de 1983.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna.

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

ACCIDENTES DE TRABAJO

Procedimiento para el cálculo de las indemnizaciones previstas en el artículo 8º de la Ley Nº 9.688 y fíjase el término a partir del cual debe aplicarse la actualización e intereses contemplados en el artículo 10 del Decreto Nº 1.005|49, modificado por su similar 1.245|86.

RESOLUCION

Nº 1.144

Bs. As., 11|12|86

VISTO el Decreto Nº 1.245|86, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma se modificó el Decreto Nº 1.005|49, con el fin de hacer procedente, en sede administrativa, la actualización de los créditos emergentes de la Ley Nº 9.688, de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;

Que a los efectos de unificar la aplicación de las nuevas disposiciones, se hace necesario establecer un procedimiento uniforme para el cálculo de las indemnizaciones previstas en el artículo 8º de la referida Ley, como también fijar el término a partir del cual debe aplicarse la actualización e intereses contemplados en el artículo 10 del Decreto Nº 1.005|49, modificado por su similar Nº 1.245|86;

Que teniendo en cuenta la fecha de vigencia del último Decreto citado, corresponde determinar las situaciones que a ese momento se encuadraron en las reformas introducidas;

Que, por otra parte, resulta conveniente aprobar los sistemas y formularios que posibiliten la adecuada instrumentación operativa;

Por ello,

El Secretario de Seguridad Social Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de calcular las indemnizaciones previstas en el artículo 8º de la Ley Nº 9.688, modificado por la Ley Nº 21.034, los empleadores consignarán exclusivamente los salarios nominales en el formulario a que se refiere el artículo 4º de la presente resolución.

Los órganos de aplicación, con la información proporcionada por los empleadores, efectuarán la actualización correspondiente, en los términos del artículo 17 del Decreto Nº 1.005|49, modificado por su similar Nº 1.245|86.

Art. 2º — La actualización y los intereses moratorios a los que se refiere el artículo 18 del Decreto Nº 1.005|49, modificado por su similar Nº 1.245|86, procederán en aquellos casos en que el depósito se efectúe con posterioridad al plazo de diez (10) días hábiles contemplado en la referida norma. Dichos intereses serán equivalentes a los fijados de conformidad con lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 8º de la Ley Nº 21.864.

Art. 3º — Las modificaciones introducidas al Decreto Nº 1.005|49 por su similar Nº 1.245|86 serán de aplicación en aquellos supuestos en que la determinación de la incapacidad en sede administrativa se hubiera producido a partir del 24 de septiembre de 1986, o bien, cuando en caso de fallecimiento del trabajador, la indemnización no hubiera sido liquidada a esa fecha.

Art. 4º — Apruébase el "Sistema de liquidación de indemnizaciones con aplicación de la actualización dispuesta por Decreto Nº 1.245|86", que se agrega como Anexo I, y el diseño del Formulario Nº F.S.S. 4.3.05|2 el que se denominará "Segunda foja denuncia accidentes de trabajo", que también se agrega, como Anexo II.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Cappuccio

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 — Buenos Aires

23 DE DICIEMBRE

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto ley Nº 12.063|57:

3ª Serie

(Continuación)

51.900 — Al ritmo de Dieguito — tango mús.: Ernesto G. Baffa - Roberto Pérez Prechi.

51.901 — Mucho cuidado — canción — mús.: Miguel A. Valenzuela.

Edit. "Relay" - Bs. As. 13|11|86:

51.910 — Corazón de acero — canción — mús.: M. A. Escalante - Oscar Liano.

51.911 — Polleras y alcohol — canción — mús.: M. A. Escalante - Pablo Cabrera.

51.912 — Mentira... Mentira, nunca fuiste mía — canción — mús.: M. A. Escalante - Pablo Cabrera.

51.913 — El amor del cantante — canc. — mús.: M. A. Escalante - O. La Roca.

51.914 — No soy el diablo — canción — mús.: M. A. Escalante - R. Co Iro.

51.915 — Lola... no quiere lola — canción — mús.: M. A. Escalante - P. Cabrera.

51.916 — Amada mía, dame tu vida — canción — mús.: M. A. Escalante - P. Cabrera.

51.917 — Culpable... yo soy culpable — beat — mús.: Tito Romeo - M. O. Iacopetti.

51.918 — Mi corazón llora por tu adiós — canc. — Mús.: Miguel A. Escalante.

51.919 — Por tu amor yo volveré — canción — mús.: Miguel Angel Escalante.

51.920 — Mi corazón está en Buenos Aires — milonga — letra: Juan Carlos Quinteros.

51.921 — Pensando en mi barrio — tango: Letra: Juan Carlos Quinteros.

Edit. "Korn Intersong" - Bs. As. 5|12|86:

51.940 — Vivir es algo más — canción — letra: Víctor Yunes Castillo.

51.941 — Mucho cuidado — canción — letra: Miguel A. Valenzuela - Oliver.

Edit. "Rockares SRL" - 3|11|85 - Bs. As.:

51.902 — Latidos de placer — canción — mús.: Mario Fernández.

51.903 — Necesito tomar aire — canción — mús.: Mario Fernández.

51.904 — Enamorándote otra vez — canción — mús.: Mario Fernández.

51.905 — Beso francés — canción — música: Julio Breshnev.

51.906 — Violando las reglas del amor — canc — mús.: Leslie Buron - Mario Fernández.

51.907 — Sentidos perdidos — canción — mús.: Julio Breshnev.

51.908 — Estás despierta — canción — música: Mario Fernández.

51.909 — Sueño tenerte junto a mí — canción — mús.: Julio Breshnev.

51.942 — Latidos de placer — canción — letra: Mario Fernández.

51.943 — Necesito tomar aire — canción — letra: Mario Fernández.

51.944 — Enamorándote otra vez — canción — letra: Mario Fernández.

51.945 — Beso francés — canción — letra: Julio Breshnev.

51.946 — Violando las reglas del amor — canc. — letra: Mario Fernández.

51.947 — Sentidos perdidos — canción — letra: Julio Breshnev.

51.948 — Estás despierta — canción — letra: Mario Fernández.

51.949 — Sueño tenerte junto a mí — canción — letra: Julio Breshnev.

"Ediciones Lidiun" - Bs. As.:

52.000 — Cómo leer el Aura — 4ª edc. — aut.: W. E. Butler — trad.: Eugenio O. Calarota — VI|86.

52.001 — Los biorritmos en su vida — 2ª ed. — autor: Daniel Cohen — trad.: Mauricio Prelooker — VI|86.

52.002 — Isis y Osiris — aut.: Plutarco vers. cast.: notas: Alberto Vázquez Presedo — VIII|86.

52.003 — Siete. El número de la creación — 2ª ed. — autor: Desmond Varley — trad.: Ana Leonor Calvera — VI|86.

52.004 — El Doberman — 4ª ed. — autor: Fred Curnow - Jean Faulks — trad.: Miguel Mascialino — VII|86.

52.005 — El Ovejero Alemán — 3ª ed. — aut.: Alfred Hacker — trad.: María A. Gregor — VII|86.

52.007 — Después del parto — Como recuperar la silueta — 3ª ed. — aut.: O. V. Rodríguez Eglis — VII|86.

52.011 — Técnica y táctica del fútbol — 4ª ed. — aut.: Argentino Geronazzo — ilustr.: VII|86.

Edit.: "El Ateneo" - P. García - Bs. As.:

52.006 — Introducción a la Programación Sistemática — 2ª ed. reimpr. — aut.: Niklaus Wirth — trad.: Marcelo J. Sanceau - Guillermo F. Arango — VII|86.

52.008 — El libro infantil — cuatro propuestas críticas — reimpr. — au's.: Graciela Perriconi - María del Carmen Fernández, vlo. — VI|86.

52.009 — La enseñanza de las Ciencias Sociales — 3ª ed. — aut.: Amanda A. Franqueiro — VII|86.

52.010 — Kinesiología y Anatomía Aplicada — 6ª ed. — reimpr. — autor: Philip J. Rasch - Roger K. Burke — trad.: Dolly Poppe de Anzuiano — VII| 1986.

52.012 — Fisiología — 5ª ed. — reimpr. — aut.: Ewald E. Selkurt (direct.) — trad.: Mario A. Marino — Superv. - trad.: Pedro Aramendía — VI|86 4ª edc. — aut.: Charles N. Cofer —

52.013 — Introducción a la Psicología — trad.: Marcelo Cheret — VI|86.

51.951 — Memoria — anual — Nº 15 — prop.: Adeba - Asoc. de Bancos Argentinos — dir.: Norberto Carlos Peruzzotti — Buenos Aires, Capital, XII 1986.

51.953 — Kyoyu — mens. — id. japonés — Nº 674 — prop.: Iglesia Evangélica Japonesa en la Rep. Argentina — dir.: Hiroshi Usui — Buenos Aires, Cap., 15|11|86.

51.954 — Revista Argentina de Micología — cuatrim. — vol. 9 — Nº 2 — prop.: Roque Valiconti — Dir.: Ricardo Negroni — Buenos Aires, Capital, V-VIII| 1986.

51.955 — Personal — bimestr. — Nº 18 a.V — prop.: Asociac. de Dirigentes de Personal de la Argentina — dir.: Mario Alfredo Piccoli — Bs. Aires, Cap., IX|86.

51.961 — Boletín Baha'I — bimens. — Nº 105 — a. XI — prop.: Asamblea Espiritual de los Baha'Is de Argentina — dir.: Shehin Said — Buenos Aires, Capital, XII|86.
— prop.: Sindicato de Trabajadores

51.962 — Certificado — mens. — Nº 9 de Correos y Telecomunicaciones, Mercedes — dir.: José Luis Matteucci — Bs. Aires, Mercedes, XII|86 — a.I.

51.963 — Congruencia — Cuatrim. — Nº 1 — Prop. dir. Manuel Francisco Artiles — Bs. As., Cap., XI|86.

51.964 — Informe de prensa. Agencia de Noticias — Quincenal — Nº 350 — a. 11 — Prin. dir. Alfredo Néstor Ramírez — Bs. As., Cap., 1ª quinc. — XI|86.

51.965 — Mensajero apícola — Mens. — Nros. 1|2 — Prop. Terza Hnos. — Dir. Armando Oscar Terza — Bs. As., Cap., IX|86.

51.966 — Revista Argentina de Tuberculosis, enfermedades pulmonares y salud pública — Trim. — Nº 2 — Vol. XLVII — Prop. Ateneo de la Tuberculosis — Dir. Atilio P. Bado — Bs. As., Cap., 3º trim|86.

51.967 — Medicina alemana — Mens. — Nº 9 — Prop. Medicina Alemana S. R.L. — Dir. Manuel Mora — Bs. As., Cap., IX|86.

Edit. Lidiun, Buenos Aires, VIII|86:

51.998 — Magia y civilización — Vol. 2 — Historia de la magia — Aut. Eliphas Levi — Trad. Kato Molinari.

51.999 — Magia en los tiempos modernos — Vol. 3 — Historia de la magia — Aut. Eliphas Levi — Trad. Kato Molinari.

Edit. Sudamericana, Buenos Aires:

52.014 — A las 20.25 la señora entró en la inmortalidad — Aut. Mario Szichman — IX|86.

52.015 — De la colonia a la revolución — Aut. Rodolfo Puiggrós — IX-86.

52.016 — Situaciones e ideologías en Latinoamérica — Aut. José Luis Romero — Recop. Luis Alberto Romero — IX| 86.

52.017 — Perón y su tiempo — III. El régimen exhausto - 1953|55 — Aut. Félix Luna — XI|86.

52.018 — Enciclopedia secreta de una familia argentina — Aut. Marco Denevi, y otros — X|86

52.019 — Un taxi amarillo y negro en Pakistán — Aut. Bernardo Korden — XI|86.

52.020 — Crónica de amor, de locura y de muerte — Aut. Jorge Manzur — IX|86.

52.021 — Don Abdel Zalim (El burlador de Domínico — 4ª ed. — Aut. Jorge Asís — X|86.

Edit. Ediciones de la Flor, Buenos Aires:

52.022 — Gente en su sitio — Aut. Quino — VII|86.

52.023 — Boogie aceitoso — Aut. Fontanarrosa — Nº 7 — VIII|86 — (El aceitoso.

52.024 — Boggio El Aceitoso — Aut. Fontanarrosa — Nº 7 — VII|86 — Nº 3.

52.025 — Boggio El Aceitoso — Aut. Fontanarrosa — Nº 7 — VII|86.

52.026 — ¿Quién es Sendra? — Aut. Sendra — VIII|86.

52.027 — Inodoro Pereyra — El Renegau — 11 — Aut. Fontanarrosa — III|86.

52.028 — Fontanarrosa (Continuará) — 8 historietas — Aut. Fontanarrosa — III|86.

52.029 — Crónicas de Ismael — Aut. Marcela Cruzat — XI|85.

52.030 — Góndolas — Aut. Gabriel Báñez — III|86.

52.031 — El Area 18 — Aut. R. Fontanarrosa — 2ª ed. — II|86.

52.032 — El mundo ha vivido equivocado, y otros cuentos — Aut. R. Fontanarrosa — III|83.

Buenos Aires: ... ...

Edit. Uno Ediciones, Buenos Aires:

52.033 — Mickey — Colecc. Caramelo — Aut. Walt Disney — Trad. Anónimo — XI|86.

52.034 — Mickey sueña con el Oeste — Aut. Walt Disney — Trad. Anónimo — XII|86.

52.035 — Donald y el deporte — Aut. Walt Disney — Trad. Anónimo — XI|86.

52.036 — El pájaro loco — Aut. Walt Disney — Trad. Anónimo — XI|86.

52.037 — El pájaro loco — Aut. Walt Disney — Trad. Anónimo — XI|86.

52.038 — Donald — Colecc. Caramelo — Aut. Walt Disney — Trad. Anónimo — XI|86.

52.039 — Disney Babies — Donald y Pato — Aut. Walt Disney — Trad. Anónimo — XI|86.

52.040 — Disney Babies — Mickey y Pete — Aut. Walt Disney — Trad. Anónimo — XI|86.

52.042 — Boletín Informativo — Bimestr. — Nº 62 — Prop. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal — Dir. Luis Eduardo Outeiral — Bs. As., Cap., XI|86.

52.041 — Servicio Informativo Dinámico — Quincenal — Nros. 64|2 — Quincenal — Prop. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Cap. Fed. — Dir. Luis Eduardo Outeiral — Bs. As., Cap., 2ª quincena — XI|86.

Edit. Albatros, Buenos Aires:

52.089 — Anuario Astrológico 1987 — Aut. Alba Artigas — XII|86.

52.090 — El ambo a su alcance — Aut. A. M. Frankel — X|876.

52.091 — El gallo fino combatiente — Aut. Rafael Mañas Perdomo — IV|86.

52.092 — Cultivo de plantas aromáticas para condimento — Aut. Mario Crespo — IV|86.
52.093 — Instalación y mantenimiento de acuarios — T. I — Física, química y biología del acuario — Aut. Saúl Sorin (e ilustrac. — III|8 .
52.094 — Instalación y mantenimiento de acuarios — T. II — Aut. Saúl Sorin (e ilustr.) — IV|86.
52.095 — Fundamentos filosóficos de la clínica homeopática — Aut. doctora M. C. Bandoel — VI|86.

Edit. Sudamericana, Buenos Aires:

52.096 — A sus plantas rendido un león — Aut. Osvaldo Soriano — XI|86.
52.097 — El diccionario de Borges — Aut. Carlos Roberto Stortini — XI|86.

Edit. Sigmar S.A., Buenos Aires:

52.098 — Conejito y sus cuentos para la siesta — Aut. Lis Taylor — Ilustrado — Trad. Olga Colella — XII|86.
52.099 — Ratoncita y sus cuentos para la siesta — Aut. Lis Taylor — Ilustrado — Trad. Olga Colella — XII|86.
52.100 — Ardillita y sus cuentos para la siesta — Aut. Lis Taylor — Ilustrado — Trad. Olga Colella — XII|86.
52.101 — Pequeño buho y sus cuentos para la siesta — Aut. Lis Taylor — Ilustrado — Trad. Olga Colella — XII|86.
(Id...) — Textos. Karen Romano Young — Trad. María Laura Serrano — Bs. As., X|86.
52.102 — Disculpa, pero es mi turno... — (Ilustrado).
52.103 — Disculpa, estás parado frente a la TV — (Ilustrado).
52.104 — Disculpe, este asiento está ocupado? (Ilustrado).
52.105 — Por favor, ¿me pueden dar un lápiz? — (Ilustrado).
52.106 — Por favor, ¿me pueden dar otra servilleta? — (Ilustrado).
52.107 — Te invito a mi fiesta...
52.013 — Recuerdos de mis poesías — Aut. José Seferino Milanessio — Edit. Cilimpres S.A.C.I. — Bs. As., XII|86.
52.043 — Seguridad vial — Bimestr. — a. 2 — Nº 8 — Prop. Instituto de Seguridad y Educación Vial — Dir. Norberto Pace — Bs. As., Cap., X|86.
52.044 — Revista Argentina de Orientación Avícola — Mens. Nº 124 — Prop. Orientación Gráfica Editora S.R.L. — Dir. Sergio M. Waldman — Bs. As., Cap., X|86.
52.017 — Revista Argentina de Orientación Porcina — Mens. — Nº 109 — Prop. Orientación Gráfica Editoria S. R.L. — Dir. Sergio M. Waldman — Bs. As., Cap., IX|86.
e. 7|4 Nº 1.519 v. 7|4|87

26 DE DICIEMBRE DE 1986

3ª Serie

52.198 — Ingeniería Química — Nº 41 — Bs. Aires, Capital, VIII|86.
52.199 — Máquinas y equipos — Nº 336| ... — Bs. Aires, Capital XI|86.
52.200 — Megavatio — Nº 77|79 — Bs. As., Capital.
52.201 — La Nación — Nº 41301|329 — Bs. Aires, Capital.
52.202 — Revista La Nación — Nº 904|08 — Bs. Aires, Capital.
52.203 — La Nación — Edic. Aérea Intern. — Nº 1363|66 — Buenos Aires, Capital.
52.204 — El Lobo Platense — Nº 8|10 — Buenos Aires, Capital, XI|86 - La Plata.
52.205 — Eroticón — Nº 31 — Buenos Aires, Capital, XII|86.
52.206 — Integración Latinoamericana — Nº 118 — Buenos Aires, Capital, X|86.
52.207 — Prensario de los espectáculos — Nº 158|61 — Buenos Aires, Capital, XII|86.

Inscriptas:
por Edit. "Korn Intersong" - Bs. As., 5|12|86:

52.209 — Juntos todo es posible — canción — letra: Mandy.
52.208 — Juntos todo es posible — canción — mús.: El Paz Martínez - Miguel Angel Valenzuela.
52.211 — Que nivel... — cumbia — Música: O. Gaitán.
52.212 — Volvió Marisa — cumbia — música: O. Gaitán.
52.213 — Falluta — cumbia — Música: O. Gaitán.
52.214 — Yuyito p'al amor — gaita — música: O. Gaitán.
52.215 — Tengo en mi pecho un dolor — fox canc. — música: O. Gaitán.
52.216 — Me dicen traidor — canción — mús.: O. Gaitán.
52.217 — Me voy de farra — cumbia — mús.: O. Gaitán.
52.218 — Cerrá la canilla — gaita — mús.: O. Gaitán.
52.219 — Cha...Cha...Chamamé — chamamé — mús.: O. Gaitán.
52.220 — Estás separada — gaita — música — O. Gaitán.
52.221 — Tu dijiste que no — cumbia — música: O. Gaitán.
52.222 — Cadena perpetua — gaita — música: O. Gaitán.
52.223 — Suenan las campanas — gaita — letra: Meira.
52.224 — Que nivel — cumbia — letra: Meira.
52.225 — Volvió Marisa — cumbia — letra: Meira.
52.226 — Falluta — cumbia — letra: Meira.
52.227 — Yuyito p'al amor — gaita — letra: Meira.
52.228 — Tengo en mi pecho un dolor — fox canc. — letra: Meira.
52.229 — Me dicen traidor — canción — letra: Meira.
52.230 — Me voy de farra — cumbia — letra: Meira.
52.231 — Cerrá la canilla — gaita — letra: Meira.
52.232 — Cha... Cha... Chamamé — chamamé — letra: Meira.
52.233 — Estás separada — gaita — letra: Meira.
52.234 — Tú dijiste que no — cumbia — letra: Meira.
552.235 — Cadena perpetua — gaita — letra: Meira.

Edit. "San Javier" - Bs. As., 17|11|86:

52.236 — Me hace vibrar — guaracha — mús.: Juan H. Medina - Agustín Lugones.
52.237 — La vida que me das — gaita — mús.: Juan H. Medina.
52.238 — No me vaciles al bailar — gaita — mús.: Juan H. Medina - Carlos E. Cardozo.
52.239 — Sabes que te quiero — merengue — mús.: Víctor Antonio Velardez - Ada Abregu.
52.240 — Cuando digas la verdad — guaracha — Juan H. Medina.
52.241 — Que destape la colita — merengue — Juan H. Medina.
52.242 — Po la playa junto al mar — guaracha — mús.: Juan H. Medina.
52.243 — Baila un chamamé — chamamé — mús.: Juan H. Medina.
mé — mús.: Juan H. Medina - Oscar René Sierra.
52.244 — A la hora de la cena — guaracha — mús.: Alfredo Plaate.
52.245 — Aquel amor trunco — cumbia — mús.: Juan H. Medina.
52.246 — Me hace vibrar — guaracha — letra: Juan H. Medina - Agustín Lugones.
52.247 — La vida que me das — gaita — Letra: Rosario T. Agudo.
52.248 — No me vaciles al bailar — gaita — letra: Juan H. Medina - Carlos E. Cardozo.
52.249 — Sabes que te quiero — merengue — letra: Víctor Antonio Velardez - Ada Abregu.
52.250 — Cuando digas la verdad — guaracha — letra: Juan H. Medina.
52.251 — Que destape la colita — merengue — letra: Rosario T. Agudo.
52.252 — Por la playa junto al mar — guaracha — letra: César Francisco Garzón.
52.253 — Baila un chamamé — chamamé — letra: Juan H .Medina - Oscar René Sierra.
52.254 — A la hora de la cena — guaracha — letra: Beatriz E. Serrano de Plaate.
52.255 — Aquel amor trunco — cumbia — letra: Juan H. Medina.

Edit. "Melograf" - Bs. As., 17|10|86:

52.257 — Sin ti quedé muy solo — beat — letra: Antonio Orellana - Hugo More.
52.258 — Amistad y nada más — beat — letra: Esteban Galván - Guelmo.
52.259 — Aléjate y no sufras más — beat — letra: Raúl Corbalán - Roberto Gómez, y|o.
52.260 — Herido por tu amor — beat — letra: José Barrionuevo - Hugo More.
52.261 — Te di mi cariño y te vas — beat — letra: Esteban Galván - Manuel Obando.
52.262 — Si me das tu cariño — beat — letra: Ramón E. Mendizábal - Hugo More.
52.263 — Te casas por capricho — beat — letra: Antonio Orellana - Hugo More.
52.264 — Yo no quiero olvidar — beat — letra: Rafael González - Manuel Obando.
52.265 — No te pongas triste amigo mío — balada — letra: Ramón E. Mendizábal - Hugo More.
52.266 — Un arma de doble filo — cumbia — Letr.: Miguel A. Escalante - Hugo More, y|o.
52.267 — Llorarás y vendrás a mí — beat — Letr.: Rafael González - Hugo More.
52.268 — Eres una buena mujer — beat — Letr.: José Barrionuevo - Hugo More.
52.269 — Sin tí quedé muy solo — beat — Mús.: Antonio Orellana - Hugo More.
52.270 — Amistad y nada más — beat — Mús.: Esteban Galván - Guelmo.
52.271 — Aléjate y no sufras más — beat — Mús.: Raúl Corbalán - Roberto Gómez, y|o.
52.272 — Herido por tu amor — beat — Mús.: José Barrionuevo - Hugo More.
52.273 — Te dí mi cariño y te vas — beat — Mús.: Esteban Galván - Manuel Obando.
52.274 — Si me das tu cariño — beat — Mús.: Ramón E. Mendizábal - Hugo More.
52.275 — Te casas por capricho — beat — Mús.: Antonio Orellana - Hugo More.
52.276 — Yo no quiero olvidar — beat — Mús.: Rafael González - Manuel Obando.
52.277 — No te pongas triste amigo mío — balada — Mús.: Ramón E. Mendizábal - Hugo More.
52.278 — Un arma de doble filo — cumbión — Mús.: Miguel A. Escalante - Hugo More, y|o.
52.279 — Llorarás y vendrás a mí — beat — Mús.: Rafael González - Hugo More.
52.280 — Eres una buena mujer — beat — Mús.: José Barrionuevo - Hugo More.

Edit. Fundación Palabra de Vida - Bs. Aires:

52.281 — El Libro de la Nueva Alianza - El Nuevo Testamento — aut.: Anónimo — 35ª ed. — trad.: Armando J. Levoratti - Alfredo B. Trusso y colab. — ilustrado — III|86.
52.282 — El Libro de la Nueva Alianza - El Nuevo Testamento — aut.: Anónimo — 36ª edc. 6|6|86.
52.283 — El Libro de la Nueva Alianza - El Nuevo Testamento — aut.: Anónimo — 37ª edc. — trad.: Armando J. Levoratti - Alfredo B. Trusso y colab. — ilustr. — VIII|86.
52.284 — El Libro de la Nueva Alianza - El Nuevo Testamento — aut.: Anónimo — 34ª edc. — X|85.

Edit. Sudamericana-Planeta - Bs. As.:

52.298 — Un espía perfecto. — aut.: John Le Carre — trad.: Jaime Zulaica — VIII|86.
52.299 — El camino de la autoasistencia psicológica — aut.: Norberto Levy — 2ª ed. — VIII|86.
52.303 — El año que vivimos peligrosamente — aut.: C. J. Koch — trad.: P. Elías — VIII|86.
52.313 — La cruz invertida — aut.: Marcos Aguinis — 4ª edc. — VIII|86.
52.305 — Hacer trabajar a los genes — aut.: Stephanie Yanchinski — trad.: María del Mar Moya i Tasis — VIII|86.
52.306 — El lenguaje del cuerpo — aut.: Allan Pease — 2ª edc. — trad.: Maricel Ford — VIII|86.
52.312 — Malvinas. La trama secreta — aut.: O. R. Cardoso - R. Kirschbaum, y|o — 16ª edc. — VIII|86.
52.315 — Cielo azul — aut.: Sam Stewart — trad.: Rafael Urbino — VIII|86.
52.317 — Así ganamos — aut.: Carlos Salvador Bilardo (y fotos) — VIII|86.
52.318 — La casa verde — aut.: Mario Vargas Llosa — 2ª edc. — VIII|86.
52.300 — Somos las tres mellizas — aut.: M. Company - R. Capdevila — VII|86.
52.301 — Las tres mellizas ya vamos a la escuela — auts.: M. Company - R. Capdevila — VII|86.
52.302 — Las tres mellizas nos divertimos así — auts.: M. Company - R. Capdevila — VII|86.
52.304 — Sexualidad femenina — aut.: María Luisa Lerer — 6ª edc. — IX|86.
52.307 — Hombres en su siglo, y otros ensayos — aut.: Octavio Paz — 2ª edc. — VIII|86.
52.308 — Historia de Mayta — aut.: Mario Vargas Llosa — 3ª edc. — VII|86.
52.310 — Ganso verde — aut.: Italo Angel Piaggi — 2ª edc. — VIII|86.
52.309 — La empresa del tercer tipo. Una nueva concepción de la empresa — auts.: Georges Archier y Herve Serieyx — 2ª dec. — trad.: Jaime Liaras - Janine Muls de Liaras — VIII|86.
52.311 — El túnel — 7ª ed. — aut.: Ernesto Sábato — VII|86.
52.314 — El tango — aut.: Horacio Salas — Ensayo: Ernesto Sábato — VIII|86.
52.316 — No es fácil ser hombre — aut.: Christiane Collange — trad.: Enrique Sordo — VIII|86.
52.319 — Precios y Decisiones — Nº 19 — mens. — prop.: Estudio Cazenave y Asociados — dir.: Eduardo Luis Serantes — Bs. As., Cap. — XI|86.
52.320 — Doctrina Penal — trim. — Nº 35 — prop.: Depalma S.R.L. — Dir.: Ricardo C. Núñez — Buenos Aires, Cap. — IX|86.
52.321 — Revista del Derecho Industrial — cuatrim. — Nº 22 — prop.: Depalma S.R.L. — dir.: Manuel Antonio Laquis — Buenos Aires, Cap. — IV|86.
52.322 — Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones — bimestr. — Nº 112 — prop.: Depalma S.R.L. — dir.: Héctor Cámara — Bs. As., Cap. — VIII|86.
52.323 — Mundo Informático — quincen. — Nº 138 — vol. V prop. Dir.: Simón Pristupin — Buenos Aires, Cap. — XI|86.
52.324 — Noticolor — bimens. — a.3 — Nº 15 — prop.: Ediciones Noticolor — dir.: Osvaldo Hugo Cane — Bs. As., Cap. — IX|86.

por Editorial Estrada - Bs. As.:

52.325 — Aprovechamiento integral del texto literario — Introduc. literaria I — auts.: María Delia Vivante - María Teresa Barrot, y|o — 2ª ed. — VII|86.
52.326 — ¿Yo solito? — 1º gr. — aut.: María Ester Goitia de Berasategui — 8ª ed. — VII|86.
52.327 — ¿Yo solito? — 1º gr. — aut.: María Ester Goitia de Berasategui — 8ª ed. — Apéndice — VII|86.
52.328 — Introducción Literaria III — auts.: Dolores Comas de Guembe - Matilde Domínguez de Bauza, y|o — 7ª edc. — VIII|86.
52.330 — Martín y yo — Apéndice — 13ª ed. — lect. 2º gr. — aut.: Aldonza de Ferrari - Elena T. de Lagomarsino — VII|86 — (Equipo de actividades).
52.329 — Apéndice de Martín y yo — 12ª ed. — lect.|2º gr. — aut.: Aldonza de Ferrari - Elena T. de Lagomarsino — VII|86.
52.331 — Atlas Estrada. Universal — aut.: Anónimo — direc.: Federico A. Daus — Colab.: Guillermo Turco Greco, y|o — 2ª edc. — VIII|86.
52.335 — ¡Yo También! — lecto-escritura — auts.: Amelia Susana Figueira de Canavese - Elena Demitriou de Ciccio, y|o — VIII|86 — 5ª edc.
52.332 — ¿Nosotros Solitos? — 2ª edc. y Apéndice — aut.: María Ester Goitía de Berasategui — VIII|86.
52.333 — Cuaderno de Ortografía — 5º| 7º grados — aut.: Teresa Inés García — ilustrado — IX|86.
52.334 — Aritmética y Algebra III — auts.: Lidia E. Alcántara - Raquel E. Lomazzi, y|o — 24ª edc. — VIII|86.
52.336 — Cuaderno de redacción, sintaxis y ortografía II. — auts.: Elsa Risso de Sperber - Teresa Inés García — 4ª edic. — IX|86.
52.337 — Sex humor ilustrado — mens. — Nº 1 — a. I — prop.: Ediciones de La Urraca S. A. — Dir.: Andrés Cascioli — Bs. As. — Capital Federal — XII|86.
52.338 — Desarrollo económico — rev. — Nº 102 — vol. 26 — prop.: Instituto de Desarrollo Económico y Social — dir.: Alfredo Monza. — Bs. As. — Capital Federal — VII-IX|86 — trimestral.
52.339 — Boletín de la biblioteca del Congreso de la Nación — Nº 112 — prop.: Biblioteca del Congreso de la Nación. — Dir.: Emilio Fadel. — Bs. As. — Capital Federal — I|86.
52.340 — Revista Argentina de Medicina Psicosomática — a. 23 — número 45|46 — prop.: Dir. Horacio Antonio Helou — Bs. As. — Capital Federal — V|86.
52.341 — Alas para un periodismo joven — mens. — Nº 1 — a. I. — prop.: Marcela Viviana Jaimes — dir.: Fernando Javier González — Bs. As. — XI|86.
52.369 — El monte del diablo y otros cuentos — aut.: Marcelo Gustavo Hopff — edit.: Fondo Editorial Pampeano — La Pampa — X|86.
52.381 — Revista Argentina de Microbiología — trim. — Nº 3. — Vol. 17 — prop.: Asociación Argentina de Microbiología — Dir.: Elsa Beatriz Damonte — Bs. As. — Capital Federal — VI|IV|86.
52.382 — Boletín de la Asociación Argentina de Microbiología — bimestr. — a. 4 — Nº 60 — prop. Asociación Argentina de Microbiología — dir.: Roberto A. Cacchione. — Bs. As. — Capital Federal — 3º bimestr. 86.
52.383 — Ginecología — aut.: Roberto M. Gori. — Colab.: Baltasar E. Lema, y|o — edt. El Ateneo — 2ª reimpr. Bs. As. — V|86.
52.385 — Nomenclador Cartográfico y Vademecum de la ciudad de Córdoba — Año 1986 — (Emilio D. Cornejo). — aut.: Anónimo. — Edt.: Comercio y Justicia Editores S. R. L. — Córdoba — X|86.

Edit. Polito — Bs. As. 12|12|86:

52.390 — La doctorcita — cumbia — Mús.: José Laluna.
52.391 — La doctorcita — cumbia. — Letra.: Nobleza Cassini.
52.392 — Cumbia para Liliana — cumbia — Mús.: José Laluna.
52.393 — Una polca para Marcelino — cumbia — Mús.: José Laluna.
52.394 — Diseño conceptual e implementación de bases de datos — 2ª edic. — Aut.: Herman E. Dolder — edt. Data S. A. — Bs. As. — 1ª quinc. XI|86.

52.409 — Filos... Fuentes y actividades — auts.: ... María Bach - Vilma S... sana In... ghata. — Ediciones Esenc... — Bs. As. — III|86 — t. I.

52.... ...nito Quinquela Martín — aut.: Enrique Horacio Gené — edt.: Enrique Gené - Editor — colab.: León Hepner (L.H.) y|o — Bs. As. — X|86.

52.438 — Cabal — bimestr. — Nº 34 a. 4 — prop.: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos — dir.: Luis de Jesús Recalde — Bs. As. — Capital Federal — XI|86.

52.439 — Boletín salesiano — mens. — Nº 444 — prop.: Institución Salesiana — Obra de D. Bosco — dir.: Juan Fergus Grehan — Bs. As. — Capital Federal — XII|86.

52.440 — Moenia — trimestr. — número 25 — prop. Dir.: Félix Adolfo Lamas — Bs. As. — Capital Federal. — VI|86.

52.441 — Revista bíblica — trim. — vol. 48 — Nº 23 — prop. Asociación Cultural Esdeva — Secc. Edit.: Guadalupe — dir.:— Armando Jorge Levoratti — Bs. As. — Capital Federal — IX|86.

52.443 — Acción Mutual del Personal Municipal de Vicente López — mens. — Nº 3 — a. I. — prop. y Dir.: Vicente Marcial Vega. — Bs. As. — Munro.

52.442 — Grupo Juvenil Espirita Ovidio Rebaudi — Nº 36 — prop.: Grupo Juvenil Espirita Ovidio Rebaudi — dir.: Francisco José Oviedo — Bs. As. — Capital Federal — XII|86.

52.444 — Manual Farmacéutico — a. 27 — Nº 318 — prop.: Edit.: Alfa-Beta — dir.: Juan Antonio Marrari (h) — Bs. As. — Capital Federal — XI|86.

52.445. — Labor — mens. — Nº 159 — prop.: Sindicato de Obreros y Empleados Industria del Papel y Cartón — Dir.: Blas Juan Alari — Bs. As. — XI|86 — Bernal.

52.447 — Vivir para la república — aut.: Mario Justo López. — edit.: Carpetas de Derecho S. A. — Bs. As. — XI|86.

52.448 — Item — bimestr. — Nº 1 — prop.: Gerardo Ramón y Cía. S. A. I. C. — dir.: Domingo Osvaldo Gutiérrez — Bs. As. — XI|86 — Munro.

52.496 — El hombre, la cultura, la historia — aut.: Bruno C. Jacovella — edt.: Bruno J. Jacovella y Editorial Docencia (CINAE) — Bs. As. — XII|86

52.502 — Revista Alaf — trim. — a. 11 — Nº 36|37 — prop.: A. L. A. F. — dir.: Emiliano A. Flouret. — Bs. As. — Capital Federal — IX|86.

52.512 — Revista Nacional Aeronáutica y Espacial Aeroespacio — bimestr. — a. XLVI — Nº 453 — prop.: Fuerza Aérea Argentina — dir.: José Cándido D'Odorico — Bs. As. — Capital Federal — X|86.

52.513 — Micronoticias — Nº 12 — prop.: Carlos Enrique Ridolfi — Dir.: Claudio Alberto Ridolfi — Bs. As. — XII|86 — Bragado.

52.522 — Mecanografía dinámica I — 13 ed. — aut.: Noemí C. Revello de Rottgardt — edt.: Gaia — Bs. As. — VIII|86.

52.523 — Los debates — mens. — a. I — Nº 3 — prop. Dir.: Juan Carlos Martín - José F. Uribe Echavarría Bs. As. — San Miguel — XII|86.

52.525 — Revista de la Facultad de Agronomía — t. LX — entr. 1|2 — (t. 60) — prop.: Facultad de Agronomía — dir.: Edgardo Montaldi — Bs. As. — La Plata 1984 — anual.

52.541 — Caja de médicos informa — bimestr. — a. 11 — Nº 29 — prop.: Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires — dir.: Eduardo Jesús Perli — Bs. As. — La Plata — III|86.

Discos - Fonemas — Producidos por:

52.384 — Nº 002: Camino del chasqui, y|o tit. — (Mario Corradini) — Intérpr.: Mario Corradini - Pepe Campos, y|o — edit.: Creatorio de Música — Bs. As. — Mar del Plata — XI|86.

Por Discos CBS S. A. I. C. F. — Bs. As. — IX|86:

52.451 — Nº 80.544: La segunda de la canalla, y|o tit. — (Manuel Eduardo) y|o — Intérpr.: El super show de los Vaskez — (Los Vaskez).

52.452 — Nº 580.544: La segunda de la canalla, y|o tit. — (M. Eduardo) y|o — Int.: Los Vaskez.

52.453 — Nº 580.535: Amor, amor no juegues, y|o tí. — (W. Lescano) y|o — Int.: Oro Bochi.

52.454 — Nº 20.772: La muralla verde y|o — (H. Cantero) y|o — Int.: Los enanitos verdes.

52.455 — —Nº 60.772: La muralla verde, y|o tit. — (H. Cantero) y|o — Int.: Los enanitos verdes (cass.).

52.456 — Nº 60.779: All i need is music II — tit. var — Int. y aut.: Tottis.

52.457 — Nº 20.785: Para Bárbara, y|o tit. — (S. Feliú) y|o — Int.: Santiago Feliú.

52.458 — Nº 60.785: Trovadores - Para Bárbara, y|o tit. (S. Filú) y|o — Int.: Santiago Feliú — cass.

52.459 — Nº 20.788: El vals de las lilas, y|o — E. Marnay, y|o — Int.: Caravelli.

52.460 — Nº 60.788: El vals de las lilas, y|o — E. Marnay, y|o — Int.: Caravelli (Cass.).

52.461 — Nº 52.935: Vete y no vuelvas, y|o — (J. Galán) y|o — Int.: Pimpinela, y|o.

52.462 — Nº 20.803: Remix dance — tit. var. — (G. Cerati) y|o — Int.: Soda Stéreo, y|o.

52.463 — Nº 60.803: Remis dance — tit. var. — (G. Cerati) y|o. — It.: Soda Stéreo, y|o — (Cass.).

52.464 — Nº 120.773: Inside out — tit. y auts. var. — Int.: Philip Bailey.

52.465 — Nº 620.773: Inside out. — tit. y auts. var. — Int.: Philip Bailey (Cass.).

52.466 — Nº 120.774: Mi viejo, y|o — (Piero) y|o — Int.: Vicente Fernández.

52.467 — Nº 620.774: Mi viejo, y|o — (Piero) y|o. — Int.: Vicente Fernández. (Cass.).

52.468 — Nº 120.775: El arte de la excelencia — tit. y aut. var. — Int. Tony Bennett.

52.469 — Nº 620.775 — Css.: El arte de la excelencia — tit. y aut. var. — Int.: Tony Bennett .

52.470 — Nº 120.783: Las puertas del edén, y|o — (G. Michael) y|o. — Int.: Wham.

52.471 — Nº 620.783: Cass: Las puertas del edén, y|o — (G. Michael) y|o — Int.: Wham.

52.472 — Nº 120.789: La amistad y kolitas, y|o — (A. Grassi) y|o — Inf.: Kolitas.

52.473 — Nº 620.789. Cass.: La amistad y kolitas, y|o — (A. Grassi) y|o — Int.: Kolitas.

52.474 — Nº 52.934: Ansiedad, y|o — (J. E. Sarabia) y|o — Int.: Albert Hammond, y|o.

52.475 — Nº 80.531: Ella me llenó de luz, y|o (J. Gentilini) y|o — Int. aut.: Yaco Monti.

52.476 — Nº 580.531: Cass: Ella me llenó de luz, y|o — (J. Gentilini) y|o. — Int.: aut.: Yaco Monti.

52.477 — Nº 80.545: Un poquito así, y|o — (H. Varela - h.) y|o. — Int.: Héctor Varela - C. Damián, y|o.

52.478 — Nº 580.545 Cass.: Un poquito así, y|o — (H. Varela - h.) y|o — Int.: Héctor VaVrela - C. Damián, y|o.

52.479 — Nº 80.548: Super tropical enganchado bailable — tit. y aut. var. — Int.: Cuarteto Ruana.

52.480 — Nº 580.548 — Cass: Super tropical enganchado bailable — tit. y aut. var. — Int. Cuarteto Ruana.

52.481 — Nº 20.790: 1.500 Grados, y|o — tí. — (Marquito) y|o — Int.: Diana María.

52.482 — Nº 20.779: Todo lo que necesito es música II — tit. — aut. e Int.: Miguel Tottis.

52.483 — Nº 80.535: Amor, amor no juegues, y|o — aut. var.: — Int.: Oro Bochi.

52.484 — Nº 60.790: 1.500 grados, y|o — (Marquito) y|o — Int.: Diana María, cass.

52.485 — —Nº 20.771: Aripuca, y|o — (R. L. González), y|o. — Int. y aut.: Luis Angel Monzón.

52.486 — Nº 60.771: Aripuca, y|o — (R. L. González) y|o — Int, y aut.: Luis Angel Monzón (Cass.).

52.487 — Nº 52.036: Tú me prometiste volver, y|o — (J Galán) y|o — Int. Pimpinela, y|o.

52.488 — Nº 90.201: Zamba de mi esperanza, y|o. — aut. var. — Int.: Jorge Cafrune.

52.489 — Nº 90.202: Pasaron los años y no te olvidé, y|o. — (F. Smith), y|o — Int.: Sergio Denis (Css.).

52.490 — Nº 90.206: Cambalache, y|o aut. var. — Int.: Julio Sosa — vold. 1 — Cass.

52.491 — Nº 90.208: Canción de la vacuna, y|o — aut. e Int.: María Elena Walsh, cass.

52.492 — Nº 90.211: Yo vivo en esta ciudad, y|o — aut. var. — Int.: Pedro y Pablo — Cass.

52.493 — Nº 52.932: Himno Nacional Argentino — (ver. vocal) y|o — B. Parera - V. López y Planes), y|o — Int.: No figura.

52.494 — Nº 1: La guerra de los bochos, y|o — tit.: Aut. e Intérpr.: No aclara — (Honrados ciudadanos. Vencer o morir). — (Ediciones Suicidas). — Productor: Ernesto Claudio Varela. — Bs. As. — XI|86.

e. 7|4 Nº 1.520 v. 7|4|87

29 DE DICIEMBRE DE 1986

8ª Serie

52.559 — Presencia bioquímica — Nº 68 — Córdoba, X|86.

52.560 — Nuestro tiempo — Nº 4.480 — Bs. As., Pigüe, X|86.

52.561 — Boletín Oficial de la Provincia de Salta — Nros. 12.535|555 — Salta, Cap., IX|86.

52.562 — Propuesta — Nros. 118|21 — E. Ríos, X|86, Victoria.

52.563 — Acción rotaria — Nros. 2.529|33 — Córdoba, X|86.

52.564 — Astrofísica — Nº 3 — Bs. As., Cap., X|86.

52.565 — Nueva Pompeya — Nº 771 — Bs. As., Cap., XI|86.

52.566 — El Heraldo — Nris. 2.354|57 — S. Fe, X|86, Vera.

52.567 — Consultora — Nros. 83|85 — Córdoba, VIII a XI|86.

Inscriptas

52.568 — Panorama Agrario Mundial — Mens. — Nº 117 — Prop. Inta, Estación Experimental Agropecuaria — Dir. Antonio Angel Amici — Bs. As., XI|86, Pergamino.

52.569 — Boletín Municipal — Quincen. — a. 20 — Nº 449 — Prop. Municipalidad de La Plata — Dir. Orfilia A. Urrera oFntana de Binetti — Bs. As., IX|86, aL Plata.

Edit. Piero - José Editores S.R.L. Buenos Aires, 2 12|86:

52.570 — Gary Cooper — Canc. — Letra José.

52.571 — El otro, se llamaba — Tango — Letra José.

52.572 — Carta abierta a Ronald y Mijail, Canc. — Letra José.

52.573 — El soldado Aubert — Canc. — Letra José.

52.574 — Como amantes o bandidos — Balada — Letra José.

52.575 — América es así loca y terrible — Canc. — Letra José.

52.576 P Yo canto, canti, siempre canto — Canc. — Letra José.

52.675 — La gaviota y el hombre — Balada — Letra José.

52.577 — La gaviota y el hombre — Balada — Mús. Piero.

52.578 — Gary Cooper — Balada — Mús. Piero.

52.579 — El otro, se llamaba — Tango — Mús. Piero.

52.580 — Carta Abierta a Ronald y Mijail — Canc. — Mús. Piero.

52.581 — El soldado Aubert — Canc. — Mús. Piero.

52.582 — Como amantes o bandidos — Balada — Mús. Piero.

52.583 — América es así, loca y terrible — Canc. — Mús. Piero.

52.584 — Yo canto, canto, siempre canto — Canc. — Mús. Piero.

Edit. Relay, Buenos Aires, 9|12|86:

52.585 — Te enseñaré a que me quieras — Canc. — Letra Daniel Reyna - Raúl Ledesma.

52.586 — Me engañabas — Canc. — Letra Daniel Reyna - Raúl Ledesma.

52.587 — Siénteme así — Canc. — Letra Daniel Reyna - Raúl Ledesma.

52.588 — Le voy a decir — Canc. — Letra Daniel Reyna - Raúl Ledesma.

52.589 — Todo un tiempo de amor — Canc. — Letra Daiel Reyna - Raúl Ledesma.

52.590 — La fe te ayuda día a día — Canc. — Letra Daniely Reyna - Raúl Ledesma.

52.591 — Yo te entiendo mejor — Canc. — Letra Daniel Reyna - Raúl Ledesma.

52.592 — Tú nunca has sentido nada — Canc. — Letra Daniel Reyna - Raúl Ledesma.

52.593 — Buena y amante — Canc. — Letra Daniel H. Reyna.

52.594 — Te enseñaré a que me quieras — Canc. — Mús. José A. Sánchez.

52.595 — Me engañabas — Canc. — Mús. José A. Sánchez.

52.596 — Siénteme así — Canc. — Mús. José A. Sánchez.

52.597 — Le voy a decir — Canc. — Mús. J. A. Sánchez - Rafael Juncos, y|o.

52.598 — Todo un tiempo de amor — Canc. — Mús. José A. Sánchez.

e. 7|4 Nº 1.521 v. 7|4|87

(Continuará)

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos. 1.712.479; 1.721.944; 1.762.104|106; 1.849.414; 1.897.227; 1.959.939; 2.009.154; 2.050.271; 2.055.447 y 3.534.026, de u$s. 375 Nos. 2.405.771 y 3.800.052, de u$s. 750 Nos. 1.009.704; 2.825.681 y 2.878.549 y de u$s. 3.750 Nos. 1.310.551; 1.346.134|136; 3.025.637 y 4.733.624; con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. David P. Rocca, Bs. As., 27|10|86.

₳ 8,80 e. 7|4 Nº 19.597 v. 8|4|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1981 de u$s. 625 Nº 318.184, de u$s. 3.125 Nº 825.573 y de u$s. 6.250 Nos. 500.566|567; 501.783; 507.571; 517.089; 901.188; 901.718 y 903.760; con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Esc. Pablo Carlos Guerrero. Buenos Aires, 25|2|87.

₳ 66 e. 7|4 Nº 19.649 v. 7|5|87

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Art. 1.037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se hace saber a "YOLANDA SORIA" que en el Sumario Contencioso Nro. 169|86, ha recaído el Auto que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 25 de marzo de 1987. Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a "Yolanda Soria", para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el art. 1.101 y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el art. 1.105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en los artículos 986 y 987 del Código Aduanero (Ley 22.415). En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad -art. 1.101 de la mencionada ley-, bajo apercibimiento de qu dar constituido el domicilio en esta oficina aduanera -artículo 1.004 del Código Aduanero. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los término de los arts. 1.030, s.s. y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415). Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal -art. 930 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)-, siempre que hiciera, el pago voluntario, dentro del plazo previsto en el art. 1.101 del citado código- diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a ₳ 3.120,97 (Australes tres mil ciento veinte con noventa y siete centavos). La suma de los tributos es de ₳ 138,86 (Australes mil ciento treinta y ocho con ochenta y seis centavos). — Notifíquese. Fdo.: Julio Carlos Lascano, Administrador Aduana Gualeguaychú".

e. 7|4 Nº 2.158 v. 7|4|87

Se hace saber a RAFAEL MARTINI, que en el Sumario Contencioso Nº 172|86, ha recaído el Auto que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 25 de marzo de 1987. Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Rafael Martini, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el Art. 1.101 y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el Art. 1.105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en ellos artículos 987 del Código Aduanero (Ley 22.415). En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad, Art. 1.001 de la mencionada ley, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera, artículo 1.004 del Código Aduanero. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1.030, s.s. y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415). Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal —Artículo 930 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)—, siempre que hiciere, el pago voluntario, dentro del plazo previsto en el Art. 1.101 del citado código, diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende ₳ 62,74 (australes veintitres con veintidós centavos). La suma de los tributos es de ₳ 23,22 (australes veintitres con veintidós australes). Notifíquese. Fdo.: Dr. Julio Carlos Lascano. Administrador Aduana Gualeguaychú.

e. 7|4 Nº 2.159 v. 7|4|87

ADUANA DE JUJUY

La Administración de la Aduana de Jujuy, hace saber por este medio, que en Sumario Contencioso Nº 07|86, se ha dispuesto correrle Vista de todo lo actuado a la causante PAULINA CHURATA DE PAREDES, de quien se ignora domicilio, para que en el perentorio término de diez (10) días de notificada esté a derecho, evacue su defensa y ofrezca toda prueba conducente que intentare valerse. En caso de no tener en su poder la prueba documental, la indivi-

dualizará, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Si no compareciere dentro del plazo indicado será declarada rebelde, todo conforme lo prescripto por los Arts. 1.101 y 1.105 del Código Aduanero Ley 22.415, imputándoselo el hecho previsto y penado por el Art. 947 del mencionado texto legal. En su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (Art. 1.001 y 1.004 del Código Aduanero). Téngase presente que en caso de estar a derecho, por interpósita persona, deberá acreditar personería en los términos del Art. 1.030 y 1.034 del mencionado Código, debiéndose contar obligatoriamente con el correspondiente patrocinio letrado en el momento de la presentación. Se le hace saber que el valor en Plaza de las mercaderías en infracción asciende a la suma de australes noventa y uno c|82|100 (₳ 91,82), sujeto a actualización, de acuerdo a lo previsto por el Art. 1.113 y 1.114 del Código Aduanero. Notifíquese y el proceso siga su curso. Fdo.: Luis Alberto Tenreyro, Administrador Aduana de Jujuy y José Ricardo Míguez, Interventor Aduana de Jujuy.

e. 7|4 Nº 2.160 v. 7|4|87

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Expte. Nº 4.108-I Montefiore S.A.

Se le hace saber a MONTEFIORE S.A. que en el expediente de referencia, que tramita ante el Tribunal Fiscal de la Nación, Sala D de la Nominación 11 a cargo de la Dra. María Isabel Sirito con fecha 18 de marzo de 1987 se ha dispuesto: "En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 1987 ... Se Resuelve: 1º) Declarar formalmente improcedente el recurso interpuesto a fs. 9|11 vta., con costas. — 2º) Rechazar la excepción de incompetencia opuesta por el Fisco Nacional a fs. 48vta.|49. Costas por su orden. — 3º) Dejar sin efecto la intimación de fs. 31 en cuanto reclama el anticipo del mes de agosto de 1981 del impuesto al valor agregado. Costas por orden. — 4º) Regular los honorarios de los Dres. Jorge A. Dorado y Ricardo A. Julianelli -a cargo de la apelante- por su actuación como apoderado y copatrocinante, actualizados a la fecha en las sumas de ₳ 386 (Australes trescientos ochenta y seis) y ₳ 214 (Australes doscientos catorce), respectivamente. Conforme artículos 6, 7, 9, 22 y concordantes de la ley Nº 21.839. — 5º) Regular los honorarios de los Dres. Beatriz González de Rechter e Isaac Rechter -a cargo de la apelante- por su actuación como patrocinante y apoderado de la recurrente, en las sumas de ₳ 789 (Australes setecientos ochenta y nueve) y ₳ 316 (Australes trescientos dieciséis) respectivamente (Conforme artículos 6, 7, 9, 22 y concordantes de la ley 21.839). — Regístrese, notifíquese en el caso de la recurrente de conformidad a lo establecido en el punto V del voto de la mayoría, oportunamente devuélvanse los antecedentes administrativos y archívese. — Fdo.: María Isabel Sirito, Sara M. C. Dichiara y Ricardo Rodríguez, Vocales".

e. 7|4 Nº 2.161 v. 7|4|87

ACLARACION

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En las ediciones del 2|2|87 al 3|3|87, donde se publicó el citado aviso oficial, se deslizó el siguiente error de imprenta:
Donde dice: ...; 1.868.401; ...
Debe decir: ...; 1.868.491; ...

e. 7|4 Nº 13.109 v. 11|5|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos de u$s. 75 Nº 2.136.039 y de u$s. 375 Nos. 2.344.002; 2.470.038 y 3.810.731, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, y de u$s. 75 Nos. 1.841.700 y 2.074.316, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Miguel M. A. R. Santamarina, Bs. As. 26|12|86.

₳ 62,70 e. 3|4 Nº 19.221 v. 4|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.750 Nros. 1.306.984; 1.318.029; 1.336.620; 1.344.084; 1.345.593; 3.003.063; 3.009.123; 3.009.595; 3.011.678; 3.044.346; 3.056.206; 3.082.822; 3.089.462; 4.712.391; 4.716.006|007; 4.716.067; 4.716.565; 4.721.188; 4.725.393; 4.728.527; 4.731.540; 4.751.563|565; 4.751.582|583; 4.752.814; 4.764.310; 4.786.174; 4.789.395|396; 4.790.841; 4.793.643; 4.796.560; de u$s. 7.500 Nº 5.003.804, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y de u$s. 3.125 Nros. 1.372.647; 1.375.709; 1.375.772; 1.396.396; 1.398.309; 3.002.400; 3.005.199|200; 3.031.705; 3.045.882; 3.075.088; 4.714.541; 4.721.145; 4.721.189; 4.728.528; 4.749.750; 4.751.561|562; 4.756.920|921; 4.760.193; 4.761.444 y 4.769.394, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Lidia E. Nazar de Cabrera, Bs. As., 19|2|87.

₳ 145,20 e. 9|3 Nº 16.438 v. 7|4|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nos. 1.748.321; 1.759.750; 1.832.689; 2.150.298 y 3.522.683, de u$s. 625 Nos. 1.064.593, 2.821.898, 2.821.900 y 2.852.794, de u$s. 3.125 Nº 1.315.678, y de u$s. 312.50 Nº 2.317.063, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Ernesto C. Mendizábal, Bs. As., 4|3|87.

₳ 55 e. 25|3 Nº 18.494 v. 23|4|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1984 de u$s. 1.000 Nos. 12.100.601|602 y 12.126.594, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Esc. Horacio A. Wuille, Bs. As., 11|3|87.

₳ 55 e. 25|3 Nº 18.479 v. 23|4|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nos. 1.010.574; 1.129.969; 2.712.074; 2.717.371; 2.843.355; 2.880.434 y 4.025.797 y de u$s. 3.125 Nos. 1.366.684; 3.017.407; 3.059.901; 4.716.038 y 4.723.630, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Jorge Alberto Melazza, Bs. As., 4|3|87.

₳ 55 e. 25|3 Nº 18.493 v. 23|4|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nros. 12 y 13 correspondientes a una lámina de u$s. 3.125 Nº 400.917 y de u$s. 6.250 Nº 505.680 del empréstito Bonos Externos 1981, cupones Nº 11 de u$s. 1,95 Nros. 1.748.655, 1.753.498|499, 1.753.879, 1.756.417, 1.762.385|387, 1.822.656, 1.995.201, 1.995.204, 2.141.450|452, de u$s. 9.75 Nros. 2.460.850, 2.484.530, 3.801.723, 3.802.546 3.820.980, 3.822.463, de u$s. 19,50 Nros. 1.126.395, 2.609.750, 2.630.662 2.692.916, 2.730.915, 2.730.975, 2.747.527, 2.765.433|436 2.765.441.460, 2.765.645, 2.766.804, 2.776.653, 2.790.667, 2.798.834, 2.803.956, 2.824.998, 2.856.172, 2.889.171, 4.018.366|367, 4.023|676 de u$s. 97.50 1.320.324|325, 1.394.038, 4.744.085, 4.760.449|450, 4.762.061 del empréstito Bonos Externos 1982 y F.O. de u$s. 195 Nº 1.610.016 (de la misma emisión), y cupones Nros. 5 de u$s. 3,06 Nros. 10.014.957|958, 10.014.993|995, de u$s. 15.30 Nros. 11.020.364|367 y de u$s. 30,60 Nº 12.002.691 y los cupones Nº 6 respectivamente, del empréstito Bonos Externos 1984. Escribana Gloria B. de Iturriza, Bs. As., 16|3|87. F.O. de u$s. 19,50 Nº 4.023.506.

₳ 143 v. 27|3 Nº 18.935 v. 27|4|87

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE BARRANQUERAS

Se hace saber al señor JORGE EDUARDO GODOY, C.I. Nº 246.724 (Policía del Chaco), que en el Sumario Contencioso SA10 Nº 020|86, caratulado: "Jorge Eduardo Godoy s|Tenencia Injustificada de Mercaderías de origen extranjero con fines comerciales, art. 987 del Código Aduanero", que tramita por ante la Aduana de Barranqueras, sita entre calle Tte. Piris y Gdor. Goitía de la ciudad del mismo nombre, provincia del Chaco, se ha ordenado notificarle lo siguiente: "Barranqueras, 20 de marzo de 1987. Visto... y Considerando... El Administrador de la Aduana de Barranqueras Resuelve: Artículo 1º — Condenar al ciudadano Jorge Eduardo Godoy, titular de la cédula de identidad Nº 246.724, expedida por la Policía de la provincia del Chaco, por infracción al artículo 987 del Código Aduanero (Ley 22.415). Artículo 2º — Sancionar al ciudadano Jorge Eduardo Godoy, cuyos datos y demás circunstancias personales obran en autos, con el comiso de las mercaderías secuestradas, de figuración a fs. 5|6, y con una multa de australes mil setenta y cinco con quince centavos (₳ 1.075,15), equivalente a una (1) vez el valor en plaza actualizado de las mismas, importe este que será ingresado a la cuenta Rentas Generales de la Nación, todo ello acorde con los artículos 987 y 885 del Código Aduanero Ley 22.415). Artículo 3º — Establecer que, si vencido el plazo de quince (15) días hábiles desde que quedare firme el presente fallo sin que el importe de la multa hubiere sido pagado, el condenado deberá pagar juntamente con el mismo un interés sobre la cantidad no ingresada en dicho plazo, incluida la actualización respectiva, todo ello de conformidad al art. 924 del Código Aduanero. — Artículo 4º — Elevar copia del presente fallo y de la Ficha OM-1529 con la conclusión definitiva, al Registro General de Infractores de la Administración Nacional de Aduanas. — Artículo 5º — Notifíquese. — Fallo Nº 0003|87-BA. — Fdo.: Raúl Orlando Lavini, Administrador (Interino) Aduana de Barranqueras.

e. 6|4 Nº 2.121 v. 7,4|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 44, Capital Federal.

ALBARRACIN, Eduardo Clemente
ACOSTA, Salvador
AGUAYO, Américo Osvaldo
BALISAN, María Elena
BARRETO, Luis Antonio
CASTELLI de RICARDINI, Blanca Noemí
CERELLA, Roberto Domingo
CORONEL, Maximiliano Ramón
CARDOSO, Dardo Antonio
CISNEROS, Nélida
DIAZ, Ana Ramona
DORADO, José Francisco
GARIBALDI, Rómulo Fernando
GARBUZ, Mónica Elizabet
GOTTFRIDT, Roberto
LEZCANO, Ramón Benjamín
MEDINA, Néstor
MILTOS, Idelfonso
MORENO, Julio César
MIRANDA, MOREYRA, Miguel Angel
OCERIN, José Luis
OSORIO, Manuel José
PALMA, Tito Indalecio
PEREYRA, Ruben Raúl
SORTI, Antonio Juan
VILLALBA, Evangelista
ZULCA, Enrique

e. 1º|4 Nº 2.016 v. 14|4|87

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A" LOCACIONES

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.758|87. — **OBJETO: Concesión Galería Rocalom (locales y oficinas), ubicada en Estación Lomas de Zamora, Línea Roca.** Cánon básico mensual: ₳ 3.500.

Apertura: Día: 4 de mayo de 1987.
Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 30.
Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso, de Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

e. 7|4 Nº 2.149 v. 9|4|87

Rubro "B" OBRAS

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 31|87.

OBJETO: "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de construcción de un pozo semisurgente e instalaciones complementarias para la obtención de agua potable, en el Elevador Ex-Alcohol Anhidro de Puerto San Nicolás, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: ₳ 46.000.
Apertura: 30 de abril de 1987 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas o en la Delegación Villa Constitución, sita en el Elevador Terminal de dicha localidad, Provincia de Santa Fe, previo pago de la suma de ₳ 23.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección citada en primer término en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 7|4 Nº 2.131 v. 13|4|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.128|87. — **OBJETO: V.P. Km. 29.992,69 y Km. 30.336,12 construcción de puentes de hormigón pretensado (incluye remoción de los existentes).** Presupuesto oficial: ₳ 120.988.

Apertura: Día: 27 de mayo de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, en los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.757|87. — **OBJETO: Sección Urbana. Mejoramiento y|o renovación de pasos a nivel.** Presupuesto oficial: ₳ 105.624,50.

Apertura: Día: 29 de abril de 1987.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 25.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 389, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10 a 13 horas, en Rosario de 7.30 a 10.30 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 7|4 Nº 2.150 v. 9|4|87

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 6.256|87
Aprobada por Resolución Nº 409|86 del MOySP.

OBJETO: Obra: Torre Aerolíneas Argentinas.

Se informa la postergación de la fecha de apertura de propuestas correspondiente a la obra: Torre Aerolíneas Argentinas hasta el día 30 de junio de 1987 a las 11 horas.

Se mantienen sin modificaciones las demás condiciones establecidas en los respectivos pliegos.

e. 7|4 Nº 2.132 v. 20|4|87

Rubro "C" SERVICIOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

SUBSECRETARIA DE COORDINACION
Licitación Pública Nº 1.519

OBJETO: Servicio de copias heliográficas.

Apertura: 15 de abril de 1987, a las 15 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 8 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 7|4 Nº 2.133 v. 8|4|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 57|87

OBJETO: Contratación de un servicio de lavado y limpieza de alfombras y cortinas en los edificios de Sede Central y Laboratorio, por el período comprendido entre la fecha de emisión de la orden de provisión y el 31|12|87.

Apertura: 15|4|87, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presen-

cia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 7|4 Nº 2.134 v. 8|4|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Reparación e instalación de dos (2) equipos de correo neumático del Elevador Terminal de Puerto Nuevo - Dársena D.

Apertura: 14 de abril de 1987. Hora: 12.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|87 (2º llamado), a los fines de lograr la contratación de los trabajos detallados anteriormente.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sito en Dársena D Sud de Puerto Nuevo (Elevador Terminal Unidad I), Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas y de lunes a viernes, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedors del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora más arriba indicados en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran.
e. 7|4 Nº 2.135 v. 8|4|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 26-P|87

OBJETO: Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un grupo electrógeno de 400|450 KVA, en la Central Trejo, Prov. de Córdoba.

Presupuesto oficial: ₳ 173.880.
Valor del pliego: ₳ 50.
Apertura: 27|4|87.
Hora: 9.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 7|4 Nº 2.136 v. 15|4|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 28-P|87

OBJETO: Provisión, instalación y puesta en servicio de equipos de energía destinados a alimentar los radioenlaces **de alta capacidad Bahía Blanca - Viedma - S A Oeste y derivaciones.**

Presupuesto oficial: ₳ 613.000.
Apertura: 27|4|87.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 100.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 7|4 Nº 2.137 v. 15|4|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 2.122|87

OBJETO: V.P. Distrito S.T. y E. Alianza - Villa Mercedes - Mendoza: Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación V.H.F.

Presupuesto oficial: ₳ 140 447,61.
Apertura: Día 4|5|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 30.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, en los días hábiles de 8.30 a 12.30 hs., también en Suipacha 45, ciudad de Mendoza.

LINEA GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 4.756|87

OBJETO: Reparación de 120 acopladores automáticos para coches eléctricos japoneses.

Presupuesto oficial: ₳ 312.000.
Apertura: 29|4|87. Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 70.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10 a 13, en Rosario de 7.30 a 10.30 en los días hábiles.
e. 7|4 Nº 2.151 v. 9|4|87

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 7|87
Expediente Nº 6.140.371|0

Llámase a Licitación Pública Nº 7|87, para el día 15 de abril de 1987, a las 14 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de encuadernación, durante el período abril|diciembre de 1987.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, T.E. 40-9575, dentro del horario de 13 a 18 horas. Dirección Contabilidad, Finanzas y Servicios, Buenos Aires, 31 de marzo de 1987.
e. 7|4 Nº 2.138 v. 8|4|87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 026-6354|84

Llámase a Licitación Pública Nº 12|87, para el día 22 de abril de 1987 a las once horas.

OBJETO: La contratación del reacondicionamiento y posterior servicio de mantenimiento de máquinas fotocopiadoras marca Canon.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Av. L. N. Alem 638, 6º piso, Capital Federal en el horario de 10 a 16.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 11.50.
e. 7|4 Nº 2.139 v. 9|4|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Trabajos de modificación de percheros portapieles en Sucursal de la Institución (C.C. 6432).

Fecha de apertura: 24|4|87 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º piso, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 10.
e. 7|4 Nº 2.140 v. 8|4|87

Rubro "D"

SUMINISTROS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Pinturas y pinceles.

Llámase a Licitación Pública Nº 039|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 15 de abril de 1987 a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 7|4 Nº 2.141 v. 8|4|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Medicamentos, gasa hidrófila, jeringas descartables y agujas hipodérmicas.

Llámase a Licitación Pública Nº 090|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 15 de abril de 1987 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 7|4 Nº 2.142 v. 8|4|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 58|87

OBJETO: Adquisición de maderas, terciados, cemento de contacto y diluyente.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) avenida Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso, deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 7|4 Nº 2.143 v. 8|4|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 27-P|87

OBJETO: Adquisición de barra planchas, arandela, brazo de extensón, eslabón, etc.

Valor del pliego: ₳ 40.
Apertura: 21|4|87 a las 8.30 horas.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|4 Nº 2.144 v. 15|4|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 59|987

OBJETO: Contratar la provisión de "Papel manifold blanco, obra 1ra. alisado, obra intermedia, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 27 de abril de 1987 a las 11.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, oficina 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 67,20.
e. 7|4 Nº 2.145 v. 20|4|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 13.491-86-1

OBJETO: Provisión de cloro líquido con destino a los establecimientos: San Martín, Manuel Belgrano, Sud Oeste y Lanús.

Apertura: 30 de abril de 1987 a las 15 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840. P. B. (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, P.B., (Capital Federal).

Monto estimado de la provisión: australes 2.013.000.
e. 7|4 Nº 2.146 v. 20|4|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 463-87-8

OBJETO: Adquisición de ladrillos comunes, de material cerámico.

Apertura: 21 de abril de 1987 a las 15 horas en el Salón de Apertura, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, P.B. al precio de ₳ 5,30.

Monto estimado de la provisión: australes 55.200.
e. 7|4 Nº 2.147 v. 8|4|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
IMPORTANTE

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el Organismo Central y Gerencias de Líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consulta y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.752|87. — **OBJETO: Reptos. para coches eléctricos ingleses: enganche completo, suspensor oscilante.**

Apertura: Día: 4 de mayo de 1987.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 50.

Licitación Pública Nº 4.759|87. — **OBJETO: Vidrio común doble, vidrio plano transparente, etc. Reptos. para coches Werkspoor: vidrio visor, espejo central, espejo lateral.**

Apertura: Día: 4 de mayo de 1987.
Hora: 12.30.
Valor del pliego: ₳ 17.

Licitación Pública Nº 4.761|87. — **OBJETO: Bulones, tuercas, pasadores de aleta, Reptos. para locomotoras Alfa Cockerill: placa de desgaste. Reptos. para locs. D.E. Gaia: tornillos, etc.**

Apertura: Día: 7 de mayo de 1987.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 20.

IMPORTANTE

Comunícase que en la Licitación Pública Nº 4.751|87 (Reptos. para locotractores Alfa Cockerill: perno. Reptos. para coches Werkspoor: buje, travesaño inferior, etc.), prevista para el día 14 de abril de 1987 a las 11.30 horas, se ha producido una importante modificación en el Item: 6.

Comunícase que en la Licitación Pública Nº 4.748|87 (Reptos. legítimos con ref. de Fca. para equipos centrifugadores Sharples: tornillo mariposa, rotor completo, etc.), prevista para el día 13 de abril de 1987 a las 11.30 horas, se han producido importantes modificaciones en los Items: 3, 5, 7, 22 y 23.

Comunícase que en la Licitación Pública Nº 4.750|87 (Reptos. legítimos con ref. de Fca. para equipos centrifugadores Sharples: polea tensora, tapa polea tensora, espaciador, etc.), prevista para el 13 de abril de 1987 a las 12.30 horas, se han producido importantes modificaciones en los Items: 1, 3, 7, 8, 10, 12 y 13.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10 a 13 en Rosario de 7.30 a 10.30 en los días hábiles.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.164|87. — **OBJETO: Ladrillos y cemento refractarios.**

Apertura: Día: 6 de mayo de 1987.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 15.

Licitación Pública Nº 2.166|87. — **OBJETO: Baterías alcalinas.**

Apertura: Día: 6 de mayo de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 15.

Licitación Pública Nº 2.167|87. — **OBJETO: Cámaras y cubiertas.**

Apertura: Día: 7 de mayo de 1987.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 14.

Licitación Pública Nº 2.169|87. — **OBJETO: Reptos. para vagones: pernos para enganche central.**

Apertura: Día: 7 de mayo de 1987.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 15.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, en los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.
e. 7|4 Nº 2.148 v. 9|4|87

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº S 029|87

OBJETO: Artículos de electricidad.

Licitación Pública Nº S030|87
OBJETO: Artículos de ferretería.

Licitación Pública Nº S 031|87
OBJETO: Artículos de limpieza.

Licitación Pública Nº S 188|86
OBJETO: Alquiler contenedores.

Aperturas: 15 de abril de 1987 a las 10, 10.15, 10.30 y 10.45 horas respectivamente, en Av. R. S. Peña 1190, 8º piso, Of. 86, Capital Federal.

Informes y pliegos en la dirección anteriormente mencionada, 4º piso, Of. 44 de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.
e. 7|4 Nº 2.152 v. 8|4|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 22.679|84-Cde. 11.985

Llámase a Licitación Pública Nº 23|87, para el día 24 del mes de abril de 1987, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1987.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1038, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: La provisión de materiales de construcción.
e. 7|4 Nº 2.153 v. 20|4|87

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84 - Cde. 12-24

Llámase a Licitación Pública Nº 24|87 para el día 27 del mes de abril de 1987, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1987.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.038, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: La provisión de materiales de construcción.
e. 7|4 Nº 2.154 v. 20|4|87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 792-0747|86

Llámase a Licitación Pública Nº 11|87 para el día 21 de abril de 1987, a las once horas.

OBJETO: La adquisición de formularios impresos y continuos.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Av. L. N. Alem 638, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 9.
e. 7|4 Nº 2.155 v. 9|4|87

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 15|87 para el día 14 de abril de 1987 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. huevos de gallina y pollos eviscerados, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1987.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones), del Hospital Nacional "Baldomero Sommer", Cuartel 4º, Ruta Provincial

24, Km. 23, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 7|4 Nº 2.156 v. 8|4|87

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 305
Expediente Nº 2.493

Llámese a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de: Elementos para un sistema de fotocomposición computarizado.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 20 de abril de 1987, a las 16 horas, en la Dirección de Administración.

e. 7|4 Nº 2.157 v. 8|4|87

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 2|87

OBJETO: Locación de un (1) inmueble destinado a oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en la ciudad de Chilecito (Prov. de La Rioja).

Apertura: 20 de abril de 1987, a las 11 horas en la Receptoría Chilecito, Joaquín V. González 461, Chilecito (Prov. de La Rioja).

Para retirar pliegos de condiciones, efectuar consultas y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

e. 6|4 Nº 2.074 v. 7|4|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámese a Licitación Pública Nº 4.804|87 hasta el día 14 de abril de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: La provisión de un (1) equipo de télex (en alquiler), marca Siemens T 1000.

Pliego de condiciones - consultas - presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal, - (T.E. 37-9137).

e. 6|4 Nº 2.075 v. 7|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2-LC|87
del 14º Distrito

OBJETO: Locación del inmueble para funcionario del 14º Distrito; dentro del ejido urbano de la ciudad de San Luis.

Presupuesto: ₳ 30.000.
Precio del pliego: ₳ 10.
Plazo: 24 meses.

Presentación propuestas: 10 de abril de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avda. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|4 Nº 2.076 v. 8|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|87
del 20º Distrito

OBJETO: Contratar la locación de un inmueble destinado a vivienda. Ubicación: Viedma - Río Negro, Carmen de Patagones - Buenos Aires.

Precio del pliego: ₳ 10.
Plazo: 2 años.

Presentación propuestas: 20 de abril de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 20 Distrito, Roca 150, Viedma, Prov. de Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|4 Nº 2.077 v. 8|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|87
del 23º Distrito

OBJETO: Locación de una (1) casa habitación para el personal del 23º Distrito.

Precio del pliego: ₳ 15.
Entrega inmediata.

Presentación propuestas: 10 de abril de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz 482, Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|4 Nº 2.078 v. 8|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|87
del 23º Distrito

OBJETO: Locación de una (1) casa habitación para personal del 23º Distrito.

Precio del pliego: ₳ 15.
Entrega inmediata.

Presentación propuestas: 13 de abril de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz 482, Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|4 Nº 2.079 v. 8|4|87

Secretaría de Energía

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y PERSONAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 1|87, para el día 14 de abril de 1987 a las quince (15) horas.

OBJETO: La locación de dos (2) equipos fotocopiadoras para emitir hasta 40.000 copias mensuales cada uno, ambos equipos deben operar con módulos de reducción y ampliación de copiado sin perjuicio del fotocopiado normal, con provisión de materiales de consumo, los mismos deberán desarrollar una velocidad mínima de copiado de cincuenta (50) copias por minuto de cada original en papel medida 210 x 297 mm., la locación es a partir del mes de mayo y hasta el 31 de agosto (inclusive) de 1987, de acuerdo a las especificaciones, cuyo pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 651, 8º piso, Sector 9, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 6|4 Nº 2.080 v. 7|4|87

CONGRESO DE LA NACION
DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION (DEPARTAMENTO COMPRAS)
Expte. Nº 14|87
Licitación Pública Nº 2|87

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: El alquiler de un local apto para archivo de documentación, depósito de bienes muebles y artículos de librería y papelería, el cual deberá estar ubicado dentro del radio delimitado por las calles Pasco, Venezuela, Virrey Cevallos, Montevideo, Bartolomé Mitre, de la Capital Federal, y deberá constar con una superficie cubierta de aproximadamente 250 a 300 m2.

Apertura de las ofertas: 15 de abril de 1987.
Hora: 14.

Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, Combate de los Pozos 230, piso 3º, Departamento Compras, Capital Federal, de 10 a 17 horas.

Lugar de apertura: Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, Combate de los Pozos 230, piso 3º, Depto. Compras, Capital Federal.

e. 6|4 Nº 2.130 v. 7|4|87

Secretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 05.552|87

Llámase a Licitación Pública Nº 09|87 para el día 20 de abril de 1987 a las 16 horas, a fin de:

OBJETO: Lograr la contratación en alquiler de equipos SCD.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1026, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 31|3 Nº 1.962 v. 9|4|87

Rubro "B"

OBRAS

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 08-OP|87

OBJETO: Remodelación y ampliación del edificio de la Escuela Nº 134, Paso del Sapo (Prov. de Chubut).

Presupuesto oficial: ₳ 510.000.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Consulta y compra del pliego: Al precio de ₳ 337, el mismo podrá adquirirse en sucursales Trelew (San Martín y Avda. Fontana), Comodoro Rivadavia (C. Pellegrini 959) y en la División Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal).

Apertura del sobre Nº 1 - Antecedentes: El 21 de abril de 1987, a las 11 horas simultáneamente en sucursales citadas y en Compras.

e. 20|3 Nº 1.704 v. 9|4|87

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 14-OP|86

OBJETO: Obras de remodelación integral de la vivienda ubicada en la calle Fray M. Esquiú 45, San Miguel de Tucumán.

Apertura: 15|4|87, a las 11 hs. en la sucursal Tucumán (calle Muñecas esquina San Martín, de esa ciudad).

Presupuesto oficial: ₳ 19.000. Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Consulta y compra del pliego: Al precio de ₳ 22,50, podrá adquirirse en la sucursal Tucumán, cualquier día hábil de 7 a 13 hs.

e. 1|4 Nº 1.976 v. 7|4|87

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 67-OP|87

OBJETO: Construcción de un edificio para la Sucursal Catamarca.

Apertura: 14 de abril de 1987, a las 11 hs., en la División Compras y en la Sucursal Catamarca.

Presupuesto oficial: ₳ 532.000.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Consulta y|o compra del pliego: Al precio de ₳ 350,20 y podrá adquirirse en la División Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal) y en la Sucursal Catamarca (Rivadavia 830|36, San Francisco del Valle de Catamarca).

e. 17|3 Nº 1.599 v. 7|4|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Prov. de Córdoba)

OBJETO: Construcción de un transformador.

Llámase a Licitación Pública Nº CO 1.501|87, fecha de apertura 29 de abril de 1987 a las 12.30 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero. Oficina Servicio de Compras.

Valor del pliego: ₳ 15 (son australes quince). En efectivo, giro postal o bancario, o cheque sobre Río Tercero a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar a su cotización el correspondiente recibo.

e. 30|3 Nº 1.922 v. 8|4|87

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámese a Licitación Pública Nº 02|87.

OBJETO: La ejecución de la obra: "Completamiento taller de mantenimiento de motores y central de accesorios, Area de Material Córdoba, Pcia. de Córdoba".

Presupuesto oficial: ₳ 2.040.188,95.
Fecha y hora de apertura: 6 de mayo de 1987 a las 10 horas.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 20.401,89.

Precio de la documentación técnica: ₳ 1.000 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas. Varios ingresos".

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector "Amarillo", Edificio "Cóndor", Avda. de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires, y consulta en la Inspección de obras "Infra", Barrio Aeronáutico, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 3|4 Nº 2.042 v. 27|4|87

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 6.274|87 - Aprobada por Resolución Nº 436|86 del MOSP.

OBJETO: Obra: Banco de Pruebas para motores de elevado empuje - Etapa I.

Se informa la postergación de la fecha de apertura de propuestas correspondiente a la Obra: Banco de Pruebas para motores de elevado empuje - Etapa I hasta el día 5 de junio de 1987 a las 11 horas.

Se mantienen sin modificaciones las demás condiciones establecidas en los respectivos pliegos.

e. 26|3 Nº 1.874 v. 6|4|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº O.: 87|14. — **OBJETO: Obra Estación J. M. Haedo. Renovación techado y otras mejoras en Depósito Nº 1.307. Papelería. Presupuesto oficial: ₳ 50.000.**

Apertura: Día: 21 de abril de 1987.
Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 50.

Licitación Pública Nº TL.: 87|4. — **OBJETO: Reparación y retapizado de 300 asientos y 300 respaldos fijos de coches eléctricos japoneses. Presupuesto oficial: ₳ 95.000.**

Apertura: Día: 24 de abril de 1987.
Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 95.

Licitación Pública Nº O.: 87|3. — **OBJETO: Obra Talleres Liniers. Construcción caminos. Presupuesto oficial: Australes 245.300.**

Apertura: Día: 27 de abril de 1987.
Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 245.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre Nº 2973, planta baja, Capital Federal de lunes a viernes dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 3|4 Nº 2.051 v. 7|4|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 21 DIA-86

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de aire acondicionado en la planta alta del edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 15º, Concordia (Provincia de Entre Ríos).

Fecha de apertura: 22 de abril de 1987 a las 16 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 55.000.
Importe de la garantía: ₳ 550.
Valor del pliego: ₳ 22.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 12º (Paraná) y 15º (Concordia).

e. 3|4 Nº 2.043 v. 9|4|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 4 DM-87

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del frente y contrafrente, y fijación de piedras lajas del revestimiento exterior en el edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén), Provincia del Neuquén.

Fecha de apertura: 18 de mayo de 1987 a las 15 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 35.260.
Importe de la garantía: ₳ 352.
Valor del pliego: ₳ 14.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén).

e. 3|4 Nº 2.044 v. 9|4|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 35 DM-86

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de ajuste alzado los trabajos de extensión de gas natural al edificio del Correo Central, sito en la Avda. Corrientes 192, Capital Federal.

Fecha de apertura: 20|4|87, 16 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 87.428.
Importe de garantía: ₳ 875.
Valor del pliego: ₳ 35.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.
e. 1º|4 Nº 2.003 v. 14|4|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 2 DIA-87
OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de remodelación y ampliación del edificio que ocupa la Sucursal San Miguel (provincia de Buenos Aires).
Fecha de apertura: 21|4|87, 16 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 122.462.
Importe de la garantía: ₳ 1.224.
Valor del pliego: ₳ 49.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la Sucursal San Miguel (B).
e. 1º|4 Nº 2.004 v. 14|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.844|87
OBJETO: Provincia de Chubut. Construcción de edificios de oficinas, talleres y viviendas para la Residencia de Comodoro Rivadavia.
Presupuesto: ₳ 1.100.000.
Depósito de garantía: ₳ 11.000.
Precio del pliego: ₳ 220.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación de propuestas: 28 de abril de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 23º Distrito, Martín Cutillo Nº 246, Trelew, Chubut.
e. 6|4 Nº 2.081 v. 28|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|87
del 2º Distrito
OBJETO: Ruta Nacional Nº 9 (N.). Provincia de Córdoba. Tramo: Córdoba-Jesús María. Sección: Km. 729,550-Km. 731,174. (Construcción de alteos).
Presupuesto: ₳ 815.000.
Depósito de garantía: ₳ 8.150.
Precio del pliego: ₳ 163.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 27 de abril de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 6|4 Nº 2.082 v. 21|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|87
del 4º Distrito
OBJETO: Ruta Nº 40. Provincia de Mendoza. Tramo: Coipo Lauquen-Lte. c| Neuquén. Sección: Km. 503-Km. 538. (Enripiado de calzada).
Presupuesto: ₳ 260.820.
Precio del pliego: ₳ 60.
Depósito de garantía: ₳ 2.608,20.
Presentación de propuestas: 27 de abril a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 6|4 Nº 2.083 v. 28|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|87
del 4º Distrito
OBJETO: Ruta Nº 40 Sur. Provincia de Mendoza. Tramo: Malal Negro-Buta Berón. Sección: Km. 209-Km. 445. (Bacheo y tratamiento bituminoso tipo sellado).
Presupuesto: ₳ 566.893.
Precio del pliego: ₳ 120.
Depósito de garantía: ₳ 5.668,93.
Presentación de propuestas: 27 de abril de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 6|4 Nº 2.084 v. 28|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|87
del 7º Distrito
OBJETO: Ruta Nº A007. Avenida de Circunvalación de la Provincia de Santa Fe. Tramo: Empalme Ruta Nº 11-Acceso calle Juan de Garay. Progresivas: 0,000-2,530-2,620 y 3,920 (revestimientos de taludes de tierra bajo puentes con losas de hormigón).
Presupuesto: ₳ 99.800.
Depósito de garantía: ₳ 998.
Precio del pliego: ₳ 20.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 23 de abril de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero número 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 6|4 Nº 2.085 v. 21|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2,87
del 16º Distrito
OBJETO: Ruta Nº 9. Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Lte. c|Córdoba-El Jume. Sección: Km. 909-Km. 939. (Bacheo con premezclado y sellado bituminoso).
Presupuesto: ₳ 236.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.360.
Precio del pliego: ₳ 47.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 28 de abril de 1987 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Av. Roca 777, Stgo. del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 6|4 Nº 2.086 v. 28|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|87
del 16º Distrito
OBJETO: Ruta Nº 64. Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Santiago-Emp. Ruta Provincial Nº 24. Sección: Km. 10-Km. 79. (Bacheo c|premezclado y sellado bituminoso).
Presupuesto: ₳ 301.000.
Depósito de garantía: ₳ 3.010.
Precio del pliego: ₳ 60.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 28 de abril de 1987 a las 9.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Av. Roca 777, Stgo. del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 6|4 Nº 2.087 v. 28|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.834|87
OBJETO: Provincia de Buenos Aires - Intersección de Ruta Nacional Nº 2 y Avenida Lastra en Chascomús (obras básicas, pavimento flexible en calzadas principales, rotonda, calles complementarias, reconstrucción de pavimentos, construcción de veredas e iluminación).
Presupuesto: ₳ 3.572.000. Depósito de garantía: ₳ 35.720.. Precio del pliego: ₳ 720. Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 30 de abril de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 23|10 Nº 1.743 v. 10|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.835|87
OBJETO: Ruta Nº 2 - Provincia de Buenos Aires. Tramo: Castelli - Dolores (construcción de pavimento flexible y cuatro puentes, iluminación y señalización horizontal).
Presupuesto: ₳ 28.130.000. Depósito de garantía: ₳ 281.300. Precio del pliego: ₳ 5.600. Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 30 de abril de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 23|3 Nº 1.744 v. 10|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.836|87
OBJETO: Provincias de Buenos Aires - La Pampa y Río Negro. Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.
Presupuesto: ₳ 1.017.570. Depósito de garantía: ₳ 10.175,70. Precio del pliego: ₳ 200. Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 16 de abril de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 23|3 Nº 1.745 v. 10|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.837|87
OBJETO: Provincias de Chaco y Formosa. Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.
Presupuesto: ₳ 1.005.908. Depósito de garantía: ₳ 10.059,08. Precio del pliego: ₳ 200. Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 16 de abril de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 23|3 Nº 1.746 v. 10|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.838|87
OBJETO: Avenida de Circunvalación de San Miguel de Tucumán - Provincia de Tucumán. Tramo: Ruta Nacional Nº 9 (Sud) - Canal San Cayetano - Avenida Gobernador del Campo - Construcción defensa sobre río Salí.
Presupuesto: ₳ 3.000.000. Depósito de garantía: ₳ 30.000. Precio del pliego: ₳ 600. Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 14 de abril de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 23|3 Nº 1.747 v. 10|4|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 6|87
OBJETO: La contratación de mano de obra total y provisión parcial de materiales, para la construcción de nuevos canales para drenaje de aguas residuales de fuel-oil Nros. 1, 2, 3 y 4 de n| Central Sorrento.
Fecha de apertura: 30|4|87.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 50.
Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimientos Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario (S. Fe).
e. 6|4 Nº 2.088 v. 10|4|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 1.069.LP-86
OBJETO: Contratación de los trabajos de renovación parcial de la cañería de descarga de los barros cloacales provenientes del Establecimiento de depuración de líquidos cloacales "Sud-Oeste", en La Matanza (Provincia de Buenos Aires).
Apertura: el 8 de mayo de 1987 a las 16 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B.
Monto estimado de la contratación: ₳ 352.535,62.
e. 2|4 Nº 2.018 v. 24|4|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Pro-edificio del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 6|DST|87.
OBJETO: La contratación por el sistema de ajuste alzado de la obra "Movimiento de suelo y estructura de Hº Aº, nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Benavídez, Bs. As. Ubicación: Con frente a la Avenida Benavídez y Marabotto y las calles Rivadavia y Brasil de Benavídez, Ptdo. de Tigre, Prov. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: ₳ 186.946.
Garantía de oferta: ₳ 1.869,46.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 22 de abril de 1987 a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.
e. 23|3 Nº 1.749 v. 10|4|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expte. Nº 0189|87
Llámase a Licitación Pública Nº 04|87.
OBJETO: Destinada a contratar la ejecución de la obra: "Facultad de Ciencias Agrarias, ex Pabellón Nº 3, Ala Noreste, planta baja y planta alta, 2da. Etapa", en el predio universitario de esta Casa de Altos Estudios.
El acto de aperturas de ofertas tendrá lugar el día 15 de abril de 1987 a las doce y treinta (12.30 horas), y se realizará en el Departamento de Licitaciones y Compras, sita en calle San Martín Nº 821, Of. 25, planta baja, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, lugar donde los interesados en participar en esta licitación podrán consultar y adquirir los pliegos, debiendo dirigirse las propuestas a: Sr. Jefe Departamento de Licitaciones y Compras, Universidad Nacional de Catamarca.
Antes de presentar su propuesta, el que la hiciese deberá constituir, para poder intervenir en esta licitación, garantía por la suma equivalente al 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra que en esta oportunidad se licita. Presupuesto oficial: Australes ciento cincuenta mil (australes 150.000).
Valor del pliego: Australes ciento veinte (₳ 120).
e. 3|4 Nº 2.045 v. 9|4|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 4|87
Llámase a Licitación Pública Nº 4'87.
OBJETO: Destinada a contratar la ejecución de la Obra: Sede Asentamiento Universitario Zapala - 1º Etapa. Zapala, Pcia. de Neuquén, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.
Presupuesto Oficial: Australes ciento setenta y un mil quinientos (australes 171.500).
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.
Adquisición de pliegos e informes: En el Departamento de Compras de la Universidad, en calle Buenos Aires Nº 1400, de la ciudad de Neuquén, o en Delegación Buenos Aires, calle Maipú Nº 45, 7º "A" de la Capital Federal.
Fecha de apertura: El día 15 de abril de 1987 a las 10 horas, en la sede del Departamento de Compras de la Universidad, cuya ubicación consta en el párrafo que antecede.
Valor del pliego: Australes sesenta (₳ 60).
e. 2|4 Nº 2.019 v. 8|4|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 01|87
Llámase a Licitación Públic Nº 01|87, para el día 20 de abril de 1987 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.
OBJETO: La contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: ampliación laboratorio de hemoderivados Ciudad Universitaria.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 110.876,58.
Valor del pliego: ₳ 60
e. 30|3 Nº 1.925 v. 10|4|87

★ Rubro "C"

SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 12|87
OBJETO: Por la prestación de un servicio de vigilancia civil para el área periférica de Centro Siderúrgico, Centro Forestal y Centro Mina 9 de Octubre de Altos Hornos Zapla.
Apertura: 30 de abril de 1987, a horas 15. Por pliegos de Condiciones Particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla - Sección Compras.
Valor del pliego: ₳ 75 (setenta y cinco australes).
e. 1º|4 Nº 2.005 v. 10|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8|87
del 2º Distrito
OBJETO: Ruta Nac. Nº 9 (S). Provincia de Córdoba. Sección: Km. 412,000 Km. 446,000 (provisión y transportes de piedras graníticas 1-5, material puesto en obrador de la Municipalidad de Marcos Juárez).
Presupuesto: ₳ 222.105.
Depósito de garantía: ₳ 2.221,05.
Precio del pliego: ₳ 44.
Plazo: de obra: 13 meses.
Presentación de propuestas: 29 de abril de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 6|4 Nº 2.090 v. 28|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2-TR-87
del 13º Distrito

OBJETO: Reparación de motores motoniveladora champion, cargadora Michigan y tractor masey ferguson.

Presupuesto: ₳ 33.500.
Precio del pliego: ₳ 40.

Presentación propuestas: 24 de abril de 1987 a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Pcia. de Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|4 Nº 2.091 v. 8|4|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.483

OBJETO: Reparación de 5 pontones giratorios de las dragas 400 y 401-C, según pliego y plano Nº 2.376-74-24.

Apertura: 20 de abril de 1987 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Precio del pliego: ₳ 10,50.
Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 6|4 Nº 2.092 v. 7|4|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO QUEQUEN MAR DEL PLATA
(Area Quequén)

Llámase a Licitación Pública Nº 1-PQ|1987, hasta el día 24 de abril de 1978 a las 10 horas.

OBJETO: Por trabajos de puesta en seco, carenaje, recorrido y ajuste de líneas de ejes, timones, válvulas de casco, renovación de ar..os de sacrificio, pintado de casco, cubierta y superestructura de lancha 53-B a efectuar en la zona de Puerto Quequén.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Quequén, Mar del Plata (Area Quequén) domicilio: calle Martín García s|nº, Pto. Quequén.

Oficina: Almacenes.
Horario de 7 a 12 horas.
Pliego de condiciones sin cargo.

e. 6|4 Nº 2.093 v. 7|4|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|87.

OBJETO: Siembra y cosecha Fina, en el Campo San Claudio, Hortencia, Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo San Claudio.

Fecha de Apertura: 14|4|87, hora 11 en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos.

₳ 12,10 e. 6|4 Nº 19.385 v. 7|4|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|87.

OBJETO: la siembra y cosecha Fina, en el Campo Perulih, sito en el Cuartel X, Partido de Laprida, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos de condiciones: Oficina de la Comisión de Administración de Campos, avenida San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo Perulih.

Fecha de apertura: 14|4|87, a las 12 horas, en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos.

₳ 12,10 e. 6|4 Nº 19.386 v. 7|4|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 1|87 Dto. 24.

OBJETO: Contratar la ejecución del Servicio de limpieza general en el Edificio de la ENCOTEL Dto. 24 (Río Gallegos).

Apertura: 14|4|87 a las 10 horas.
Por pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Tesorería del Distrito 24 - Roca 893, 1er. piso, de lunes a viernes de 8 a 16 horas a partir del 2|4|87. — Valor del pliego: ₳ 30,72.

e. 2|4 Nº 2.021 v. 13|4|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 29-P|87

OBJETO: Provisión, instalación y puesta en condiciones de funcionamiento de grupos electrógenos diésel con accesorios, repuestos, tableros de control y demás instalaciones complementarias, para ser utilizados como fuente de energía eléctrica de emergencia en las centrales telefónicas de conmutación digital que se indican a continuación:

Renglón 1: 3 (tres grupos electrógenos de 230|270 KVA. en las centrales Adrogué (Prov. de Bs. As.), Bernal (Prov. de Bs. As.) y El Martillo (Mar del Plata, Prov. de Bs. As.).
Renglón 2º 2 (dos) grupos electrógenos de 320|360 KVA. en las centrales Río Gallegos (Prov. de Santa Cruz) y Rosario VI (Prov. de Santa Fe).

Apertura: 23|4|87. Hora: 10.
Presupuesto oficial: Renglón 1 - ₳ 393.300. — Renglón 2 - ₳ 356.592.
Valor del pliego: ₳ 100.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 14.30 horas.

e. 1º|4 Nº 1.979 v. 9|4|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 30-P|87

OBJETO: Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de grupos electrógenos diésel con accesorios, repuestos, tableros de control y demás instalaciones complementarias, para ser utilizados como fuente de energía eléctrica de emergencia en las centrales telefónicas de conmutación digital que se indican a continuación:

Renglón 1: 3 (tres) grupos electrógenos diésel de potencia comprendida entre 440 y 500 KVA. en las centrales Corrientes (Prov. de Corrientes), Mar del Plata Norte (Prov. de Bs. As.) y Rocha V, La Plata (Prov. de Bs. As.).
Renglón 2: 1 (uno) grupo electrógeno diésel de potencia comprendida entre 360 y 400 KVA. en la Central Wilde (Prov. de Bs. As.).

Apertura: 23|4|87. Hora: 10.
Presupuesto oficial: Renglón 1 - ₳ 755.136. — Renglón 2 - ₳ 199.272.
Valor del pliego: ₳ 100.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Capital, en el horario de 8.30 a 14.30 horas.

e. 1º|4 Nº 1.980 v. 9|4|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 1|87
Expediente Nº 9410370137

Presupuesto Oficial: ₳ 200.000.
Fecha de apertura: 27 de abril de 1987. — Hora: 10.

OBJETO del llamado: Provisión e instalación de cuatro Aulas Informáticas, Centro de Cómputos - Rectorado U. N. N.E.

Consulta: Dirección General Económico Financiera - Departamento Centralizado de Compras - U.N.N.E. - 25 de Mayo Nº 868 de la Ciudad de Corrientes, Capital, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 3|4 Nº 2.046 v. 14|4|87

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expte. Nº 64.914|87
Licitación Pública Nº 21|87.

Apertura: 14|4|87.
Hora: 14 horas.
Destino: Diversas dependencias de esta Secretaría.

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento integral de sanitarios y común de bombas de agua por el período mayo diciembre de 1987.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 12,30 a 15,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.

e. 6|4 Nº 2.094 v. 7|4|87

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 22|87
Expte.: Nº 65.261|87

Apertura: 15|4|87 a las 14 horas.

OBJETO: Provisión de materiales y mano de obra necesarios para realizar la limpieza del frente de inmueble.

Destino: Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 12,30 a 15,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.

e. 6|4 Nº 2.095 v. 7|4|87

Secretaría de Deporte y Promoción Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
S.A. 308.
Expte.: Nº 406.86 Cde. 1

Llámase a Licitación Pública Nº 5|87.

OBJETO: contratar el servicio de vigilancia privada por el término de tres (3) meses.

Dicho servicio se efectuará en el Centro Deportivo Nacional sito en Crisólogo Larralde 1050, Capital Federal.
Fecha de apertura: 20 de abril de 1987 a las 16 horas.
Retiro, recepción, consulta y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Capital Federal.

e. 6|4 Nº 2.096 v. 7|4|87

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expte.: Nº A-7152
Licitación Pública Nº 53|87

OBJETO: Repuestos para espectofotómetros".

Apertura: 14 de abril de 1987; a las 10 horas.
Retiro de pliegos: Sector Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 6|4 Nº 2.097 v. 7|4|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 7.066

Llámase a Licitación Pública Nº 46|87.

OBJETO: La adquisición de: Torno paralelo.

Apertura: 30 de abril de 1987, a las 13.30 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes, de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 6|4 Nº 2.098 v. 7|4|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 7.067

Llámase a Licitación Pública Nº 47|87.

OBJETO: La adquisición de: Equipo de soldadura por arco eléctrico.

Apertura: 30 de abril de 1987, a las 13 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes, de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 6|4 Nº 2.099 v. 7|4|87

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

Licitación Pública Nº 1.515

OBJETO: Provisión de vajilla.

Apertura: 15 de abril de 1987, a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, 1º piso, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 6|4 Nº 2.100 v. 7|4|87

Licitación Pública Nº 1.516

OBJETO: Provisión de cubiertas y cámaras para automotores.

Apertura: 14 de abril de 1987, a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, 1º piso, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 6|4 Nº 2.101 v. 7|4|87

Licitación Pública Nº 1.518

OBJETO: Provisión de monoelementos para máquinas de escribir I.B.M. 82 "C" y Encastre 72.

Apertura: 14 de abril de 1987, a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 6|4 Nº 2.102 v. 7|4|87

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 19|87, cuya apertura se celebrará el día 14 de abril de 1987, a las 14 horas.

OBJETO: Proceder a contratar la adquisición de papel calco, carpetas manila y prespán, separadores y papel obra primera.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 6|4 Nº 2.103 v. 7|4|87

DIRECCION GENERAL FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171|172
Licitación Pública Nº 11|87

Dependencia: Fábrica Militar de Vainas y conductores eléctricos ECA.

OBJETO: Material: 1.540 Tns. cobre electrolítico en barrotes (Wire-Bars) de un peso aprox. de 113 kgs. (260 libras), de una pureza de 99,9 % como mínimo para conductores eléctricos con una resistividad máxima, en estado recocido de 0,017242 OHM. MM2|M. A 20ºC (0,15328 OHM gramo|M2 A 20ºC) según normas Iram 574 AS TM B. 5-43, BS 10.36-52. 300 Tns. cobre en cilindros (billets), según norma ASTM B5-83a, Tipo ETP, UNS C11000, de las siguientes dimensiones: diámetro 178 mm x 670 mm de largo.

Fecha de apertura: 14 de abril de 1987 a las 11 horas.
Lugar de apertura: DGFM. Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.
Para mayor información y para la adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento, Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12.
Valor del pliego: ₳ 50 (australes cincuenta).

e. 27|3 Nº 1.912 v. 7|4|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171-72
Licitación Pública Nº 03|87

Dependencia: Fábrica Militar Río Tercero.

OBJETO: Cabezal U 25 HP completo con motor incluido para máquina Mandelli Over 4400 (Centro de Mecanizado).

Fecha de Apertura: 23 de abril de 1987 a las 11 horas.
Lugar de apertura: DGFM. Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.
Para mayor información, verificación del plano respectivo y adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. de Abastecimiento, Dpto. Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12.
Valor del pliego: ₳ 30 (australes treinta).

e. 1º|4 Nº 1.963 v. 10|4|87

FUERZA AEREA
DIRECCION DE INTENDENCIA
Licitación Pública Nº 4|87

Llámase a Licitación Pública con fecha de apertura el día 27 de abril de 1987 según el siguiente detalle:
Hora: 11 hs.

OBJETO:

4.950 Birrete azul acero.
3.550 Uniforme Servicio Verano Masculino.

1.500 Uniforme Servicio Invierno Masculino.
1.100 Uniforme Social.
5.000 Pantalón Servicio Verano.
2.700 Pantalón Servicio Invierno.
1.000 Pantalón Social Verano.
1.645 Impermeable Azul Negro.
1.300 Capote Azul Pizarra. 800 Saco Blanco.
100 Chaquetilla Blanca para Cadete E.A.M.
180 Chaquetilla Blanca para Cadete L.A.M.
8.500 Pantalón Azul Acero para Tropa.
15 Saco Blanco Femenino.
15 Uniforme Social Personal Militar Femenino.
15 Tapado Azul Marino, con Botones Dorados.
15 Impermeable Azul Negro, con Botones Dorados.
15 Uniforme Servicio Verano, Personal Militar Femen

Valor del pliego: ₳ 320.
Apertura, informes y retiro de pliego: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes 2050, P.B., Of. 073 Amarillo, Capital; lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 hs.

e. 3|4 Nº 2.048 v. 9|4|87

FUERZA AEREA
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 5 y 6|87.

Según el siguiente detalle:
Licitación Pública Nº 5|87.

Con fecha de apertura el día 27 de abril de 1987.
Hora: 10.

OBJETO: 2.000 colchón para tropa, compuesto de: forro para colchón y placa de poliuretano. 2.000 almohada para cama, compuesta de: forro para almohada y placa de poliuretano.

Valor del pliego: ₳ 17.
Licitación Pública Nº 6|87.
Con fecha de apertura el día 4 de mayo de 1987.
Hora: 10.

OBJETO: 10.000 buzo azul.
Valor del pliego: ₳ 70.
Apertura, informes y retiro de pliegos: Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes 2050, P.B., Of. 073 Amarillo, Capital. Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 6|4 Nº 2.104 v. 10|4|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9|87.

OBJETO: La venta de papel usado.

Apertura: Día 20 de abril de 1987 a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 6|4 Nº 2.105 v. 7|4|87

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
Concepción del Uruguay (E. Ríos)

Llama a Licitación Pública Nº 1|87 (venta) para el día 23 de abril de 1987 a las 10 horas.

OBJETO: La venta de vehículos en situación de rezago, incluyendo en la misma los siguientes: (1) Pick-Up rastrojero; (1) Auto Peugeot 404; (1) Auto R-6; (1) Estanciera IKA; (1) Pick-Up Ford Custom.

Por informe y pliego de condiciones dirigirse a INTA EEA Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Ruta Provincial Nº 39 Km. 254 Casilla de Correo Nº 6, teléfono Nº 5561 y 5578, lugar donde serán abiertas las propuestas.
Valor del pliego: ₳ 10.

e. 6|4 Nº 2.106 v. 7|4|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
IMPORTANTE

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el Organismo Central y Gerencias de Líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consulta y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.155|87.

OBJETO: Reptos. para coches Materfer: Rodillo, guarnición, placa frontal.

Apertura: Día 24|4|87.
Hora: 11.
Valor del Pliego: ₳ 45.
Licitación Pública Nº 2.157|87.

OBJETO: Reptos. para coches: Tapa para caja de grasa, herraje, tirante, guía, etcétera.

Apertura: Día 27|4|87.
Hora: 11.
Valor del Pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº 2.158|87.

OBJETO: Reptos. para coches: palanca, tirador, grapa, horquilla, caño, etc.

Apertura: Día 28|4|87.
Hora: 9.
Valor del Pliego: ₳ 25.
Licitación Pública Nº 2.159|87.

OBJETO: Reptos. para coches: Grilletes.

Apertura: Día 29|4|87.
Hora: 10.
Valor del Pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº 2.160|87.

OBJETO: Reptos. para coches: Tanques de agua.

Apertura: Día 29|4|87.
Hora: 11.
Valor del Pliego: ₳ 30.
Licitación Pública Nº 2.162|87.

OBJETO: Reptos. para coches: Juntas, termostato, terminal, soporte, etc.

Apertura: Día 30|4|87.
Hora: 10.
Valor del Pliego ₳ 10.
Licitación Pública Nº 2.163|87.

OBJETO: Reptos. para vagones: Paragolpes.

Apertura: Día 30|4|87.
Hora: 11.
Valor del Pliego: ₳ 70.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento. División Compras, Oficina Venta de Pliegos Alianza. Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G.: 9.012

OBJETO: Elementos y tubos filtrantes de combustible, para Locs. D.E.

Apertura: Día 10|4|87.
Hora: 9.30.
Valor del Pliego: ₳ 15.
Licitación Pública Nº G.: 9.013.

OBJETO: Herramientas para tornear llantas.

Apertura: Día 6|4|87.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M.: 87|90 C C

OBJETO: Reptos. para Locs. Gral. Motors cables, conectores, terminales, etc.

Apertura: Día 22|4|87.
Hora: 14.
Valor del Pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº M.: 87|91 C.C.

OBJETO: Reptos. para locs. Gral. Motors (Núcleo de radiador).

Apertura: Día 23|4|87.
Hora: 14.
Valor del Pliego: ₳ 20.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes dentro del horario de 12 a 17 horas.

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.756|87.

OBJETO: Pilas para señalamiento y telecomunicaciones.

Apertura: Día 27|4|87.
Hora: 14.
Valor del Pliego: ₳ 50.
Consulta y venta de pliegos: Gcia. Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1º piso, de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

e. 3|4 Nº 2.050 v. 7|4|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 155|86

OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de máquinas para el transporte de polvo en el Elevador III de Puerto Ingeniero White, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 217.000.
Apertura: 13 de abril de 1987 a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal dentro del horario de 11 a 13 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Pto. Ingº White, Pcia. de Buenos Aires, previo pago de la suma de ₳ 109.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 23|3 Nº 1.762 v. 10|4|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 55|987

OBJETO: Contratar la adquisición de sobres de distintos tipos

Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de abril de 1987 a las 11.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, oficina 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas
Valor del pliego: ₳ 59.

e. 1º|4 Nº 1.985 v. 10|4|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 13.239-86-6

OBJETO: Adquisición de un (1) equipo automático para el ensayo de presión interna de corta y larga duración para tubos plásticos, con sus respectivos accesorios y un (1) equipo de ensayo de presión de rotura.

Apertura: El 14 de abril de 1987 a las 15 horas en el Salón de aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 4.
Monto estimado de la provisión: australes 23.010.

e. 6|4 Nº 2.107 v. 7|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 8.615-L-1987
Licitación Pública Nº 306|87

OBJETO: Contratar la adquisición de un laboratorio rodante, de Industria Nacional.

Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación propuestas: 12 de abril de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 6|4 Nº 2.108 v. 9|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1-TR-87 del 13º Distrito

OBJETO: Adquisición de ropa de trabajo.

Presupuesto: ₳ 51.000.
Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación propuestas: 24 de abril de 1987 a las 9 horas, en la Sede del 3º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Pcia. de Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|4 Nº 2.109 v. 8|4|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 106-DDRU-987, hasta el día 28 de abril de 1987, a las 11 horas.

OBJETO: La provisión de: 003 conjuntos de camisa manga larga y pantalón, de tela tipo Acrocel, 78 ídem de tela Grafa, color azul, 54 ídem color beige, 20 mamelucos y 8 guardapolvos para dama. Calzado: 210 pares zapatos y 29 pares de borceguíes.

Consultas y propuestas: Dpto. Dto. Río Uruguay, Jordana 750, Concepción del Uruguay, (3260) Prov. Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, de 6 a 13 horas, en días hábiles.
Valor del pliego: ₳ 5. Garantía de oferta: 1 % del total propuesto.
De solicitarse por correo, deberá acumularse además, giro postal o bancario sobre esta plaza (Banco Nación), por ₳ 4 para franqueo, lo que hace un total de ₳ 9, a nombre de: D.N.C.P. y V.N., Departamento Distrito Río Uruguay.

e. 6|4 Nº 2.110 v. 7|4|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 570.758|87

OBJETO: Bolsas doble para extracción de sangre.

Apertura: 12 de abril de 1987, a las 11 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Martín, Avda. Córdoba 2351, planta baja, T.E. 824-4309.
Retiro de pliegos e informes, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado departamento.
Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 6|4 Nº 2.111 v. 7|4|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Expediente Nº 570.630|87
Licitación Pública Nº 11

OBJETO: Catgut cromado y simple.

Apertura: 12 de abril de 1987, a las 11 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Martín, Avda. Córdoba 2351, planta baja, T.E. 824-4309.
Retiro de pliegos e informes, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado departamento.
Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 6|4 Nº 2.112 v. 7|4|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expediente Nº 2020-01770003352|87-7

Llámese a Licitación Pública Nº 36|87 para el día 10 de abril de 1987 a las 10.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla:

OBJETO: Adq. prod. lácteos, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 6|4 Nº 2.115 v. 7|4|87

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 14|87 para el día 13 de abril de 1987, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. artículos de ferretería y respuestos para teléfonos, etc., con destino al Hospital Nacional Baldomero Sommer, con cargo al Ejercicio Fiscal 1987.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional Baldomero Sommer, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km. 23, en General Rodríguez, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 6|4 Nº 2.116 v. 7|4|87

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expte. Nº 4.824|87
Licitación Pública Nº 21|87

OBJETO: Adquisición de materiales de electricidad, plomería, pintura y albañilería.

Apertura de las ofertas: Día 21 de abril de 1987 a las 15 hs., Dpto. Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

e. 6|4 Nº 2.117 v. 7|4|87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Nº 92|87
Expte. Nº 20.441|87

OBJETO: Películas radiográficas.

Apertura: 21|4|87, 15.30 hs.
Retiro pliegos: Rivadavia 2256, Cap., Depto. Compras, de 13.30 a 16.30 hs.
Valor: ₳ 10.

₳ 9,90 e. 3|4 Nº 19.226 v. 7|4|87

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 12|87

OBJETO: Provisión de materiales de construcción.

Apertura: 15|4|87, a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, en el horario de 9 a 14.30 horas. Sin cargo.

e. 3|4 Nº 2.058 v. 7|4|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 128|87

OBJETO: Provisión de carpetas plásticas, formularios continuos, etiquetas autoadhesivas, cintas magnéticas y otros materiales para computación.

Apertura: 15|4|87, 9 horas
Destino: Subsecretaría de Administración, Departamento de Sistemas y Procedimientos, Tte. Gral. J. D. Perón 2455, Capital Federal.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Of. 6085, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 2|3 Nº 1.917 v. 7|4|87